

10 principios clave para una transición energética justa y feminista



**movilizar
resistir
transformar**

Amigos de la Tierra Internacional es la federación ambientalista popular y de base más grande del mundo, con 73 organizaciones miembro nacionales y millones de integrantes individuales y seguidores en todo el planeta.

Nuestra visión es de un mundo pacífico y sustentable basado en sociedades que viven en armonía con la naturaleza. Queremos una sociedad de personas interdependientes que vivan con dignidad y en plenitud, en la que se respete la equidad y los derechos humanos y de los pueblos.

Será una sociedad fundada en la soberanía y la participación de los pueblos. Estará basada en la justicia social, ambiental, económica y de género, libre de todas las formas de dominación y explotación tales como el neoliberalismo, la globalización, el neocolonialismo y el militarismo. Creemos que nuestras niñas y niños tendrán un futuro mejor gracias a lo que hacemos.

Autoras principales: Marianna Fernandes, Marie-Sol Reindl, Tyler Booth. **Colaboradoras:** Fieke Jagers, Isabelle Geuskens, Lise Masson, Mechi Gould, Natalia Salvático, Sara Shaw. **Editora:** Ghislaine Fandel. **Agradecimientos:** Gracias a todas las personas que contribuyeron a este documento, especialmente a quienes asistieron a la reunión de Amigos de la Tierra Internacional “Transición Energética Justa y Feminista” en Argentina en septiembre de 2023, que dio inicio a este proyecto. **Diseño e ilustración:** Natalia Salvático. **Traducción:** Castellano por REDES / Amigos de la Tierra Uruguay. Francés por Grégoire Seither.

Este documento está redactado de manera inclusiva en cuanto al género, lo que significa que su redacción y el lenguaje utilizado no pretenden reforzar el patriarcado ni discriminar a ningún género en particular. El uso de una redacción inclusiva, aunque todavía no está muy extendido en la sociedad ni en la federación Amigos de la Tierra, se consideró especialmente importante para este documento, ya que el feminismo es uno de sus pilares fundamentales.

Se autoriza para fines educativos u otros fines no comerciales la reproducción o difusión parcial o total de la información incluida en esta publicación, a condición de que se haga referencia completa al título de la publicación, el año de la publicación y las/os titulares de los derechos de autor. Publicado por: Amigos de la Tierra Internacional. Todos los derechos reservados Copyright © 2025, Amigos de la Tierra Internacional, Ámsterdam, Países Bajos - Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Países Bajos.

Índice

La definición de una transición energética justa y feminista: Un proceso colectivo	4
Principio 1: El poder popular feminista y el derecho a la protesta	7
Principio 2: Poner la vida en el centro de la transición energética justa a través de la economía feminista	10
Principio 3: Trabajo digno y sustentable en economías de transición justas y feministas	12
Principio 4: Soberanía energética y desprivatización y democratización de la energía para impulsar una transición justa y feminista	14
Principio 5: Energías renovables para dismantelar las estructuras coloniales persistentes y establecer reparaciones y restauración	17
Principio 6: El derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado y a decir ¡NO!	19
Principio 7: Desmilitarizar los Estados y territorios y dismantelar el complejo militar-industrial	21
Principio 8: Finanzas públicas y comercio justos y equitativos para dismantelar el poder empresarial corporativo	24
Principio 9: ¡No a las falsas soluciones!	28
Principio 10: Decolonizar la producción de conocimiento y garantizar que los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología sean equitativos	30
Conclusiones	32
Notas finales	33

La definición de una transición energética justa y feminista: Un proceso colectivo

Antecedentes

En septiembre de 2023, un grupo diverso de mujeres activistas de movimientos ambientales y de derechos humanos de más de 20 países se reunió en Buenos Aires, Argentina, para desarrollar los principios para una Transición Energética Justa y Feminista. Tomando como base las experiencias vividas, las prácticas cotidianas, la construcción del movimiento y años de investigación-acción a nivel de toda la federación de Amigos de la Tierra Internacional (ATI) y sus aliadas/os, las participantes definieron 10 principios clave para ayudarnos a comprender qué significan el feminismo y la justicia en el contexto de las transiciones energéticas y guiarnos hacia el cambio de sistema. Los resultados de los seminarios virtuales regionales llevados a cabo por ATI durante la pandemia de COVID-19 con el fin de analizar el significado de la Transición Energética Justa desde una perspectiva feminista y la posterior publicación del documento [“Si no es feminista, no es justa”](#) en 2021¹ también nutren este informe

Como feministas, sabemos que cambiar de sistema energético no resuelve automáticamente las

desigualdades y opresiones sistémicas e históricas que calan profundo en nuestras sociedades.² Necesitamos una transición energética justa y feminista que potencie las trayectorias hacia una transformación sistémica.³ No queremos que las energías renovables se construyan sobre la base de las desigualdades existentes y que fomenten una vez más la explotación y los abusos.

En el proceso hacia una transición energética justa y feminista consideramos que es crucial reconocer que la transición sólo puede ser justa y feminista si trabaja activamente para dismantelar todos los sistemas de opresión. Para hacerlo, debe dialogar con las diversas realidades y experiencias, con un análisis interseccional que abarque las luchas de las personas racializadas, de clase trabajadora, la comunidad LGBTQIA+, las personas con discapacidades y todas las comunidades marginadas.

Para nuestro enfoque de género, esto significa incorporar específicamente en nuestro análisis el amplio espectro de diversidades e identidades de género que existen a nivel de todas las culturas,



Mujeres activistas de movimientos medioambientales y de derechos humanos se reúnen para desarrollar principios para una transición energética feminista y justa © Amigos de la Tierra Internacional

incluidas las personas transgénero, no binarias y muchas otras. Es importante reafirmar que nuestro feminismo es enfáticamente transinclusivo y por lo tanto afirmamos que a efectos del presente documento, toda mención a mujeres hace referencia a todas las mujeres, incluidas las mujeres trans.

Si bien reconocemos la importancia de contar con un análisis interseccional en este documento, también reconocemos nuestra experiencia limitada en algunas áreas, por ejemplo y especialmente al respecto de la intersección de las luchas de las mujeres y las luchas LGBTQIA+ en este marco de transición justa. Esperamos que el presente documento pueda constituir un paso más para enriquecer este análisis para nosotres mismas y el movimiento más amplio por la justicia climática. Siempre que estén disponibles, compartiremos datos y conocimientos que dialoguen con las luchas específicas de las comunidades LGBTQIA+ asociadas a la transición justa. Estas experiencias son sumamente relevantes para el discurso de la transición justa y feminista.

Introducción

A pesar de la embestida de catástrofes climáticas y su rápido desenlace en los últimos diez años, con temperaturas sin precedentes, la destrucción generalizada de ecosistemas y vida animal y millones de personas afectadas, la expansión de los combustibles fósiles continúa en todo el mundo. Al mismo tiempo, las políticas y acuerdos comerciales perjudiciales, junto con un sistema fiscal mundial inadecuado y las trampas de endeudamiento, perpetúan dinámicas de poder injustas entre el Norte y el Sur Global. Esto impide que los países del Sur implementen medidas de mitigación efectivas contra los impactos de la

emergencia climática en curso y no permite que inviertan en una transición energética justa en sus propios términos.

De manera simultánea, los gobiernos neoliberales de (extrema) derecha están llegando al poder en todo el mundo y amenazan la democracia, implementan políticas de austeridad, liberalizan los servicios públicos, privatizan la energía, nutren las dinámicas de conflicto para acceder a los recursos naturales y desmantelan las políticas públicas. Reprimen los espacios de la sociedad civil y a las personas defensoras ambientales, promueven ataques contra las mujeres, personas LGBTQIA+, negras, indígenas y racializadas, y obstaculizan el derecho de la gente y los pueblos a participar en los procesos de toma de decisiones, reunirse y manifestarse. Estos gobiernos a menudo promueven el negacionismo del cambio climático y la flexibilización de las políticas ambientales, e impiden a sus países hacerle frente de forma efectiva a la emergencia climática y sus impactos. Como resultado, las comunidades marginadas son a menudo las que quedan libradas a su suerte para lidiar con las consecuencias negativas, despojadas de derechos y medios de reparación.

La transición energética justa es más que nunca un terreno de lucha en el que los movimientos deben garantizar que no se pierda ni se diluya el contenido transformador del concepto. Poderosos actores políticos y económicos, tales como las empresas transnacionales y los grupos multiactor o de múltiples partes interesadas, promueven de palabra supuestas “transiciones justas” problemáticas mientras lucran con falsas soluciones y no abandonan realmente los combustibles fósiles.⁴ De otra parte, las visiones de estos grupos acerca de la transición además no encaran cuestiones tales como los privilegios

Historia

La idea de una transición energética justa fue desarrollada por el movimiento de trabajadoras y trabajadores y grupos ambientalistas de América del Norte en la década de 1970, y se popularizó a nivel mundial entre 1980 y 1990.⁵ Originalmente, el concepto hacía énfasis en las necesidades de las trabajadoras y trabajadores de comunidades racializadas de bajos ingresos a la hora de hacer

la transición a otros empleos desde prácticas industriales ambientalmente dañinas en el sector energético y extractivo.⁷ Surgido de las alianzas entre los movimientos de las, los y les trabajadoras/es y los movimientos ambientalistas y por la justicia social, el concepto sigue expandiéndose y se actualiza constantemente para hacerle frente a las múltiples capas de injusticias inherentes al cambio climático, sirviendo como marco unificador para el trabajo conjunto entre los movimientos.⁸

y la distribución del poder.⁵ Como feministas comprometidas a superar todas las formas de opresión sistémica y el sistema energético basado en combustibles fósiles que las ha fomentado históricamente, le decimos que no a la cooptación de las transiciones justas por las grandes empresas y los Estados adinerados del Norte Global en perjuicio de los Estados y territorios en el Sur Global.

La transición y su implementación es una cuestión feminista, ya que el feminismo se trata de revelar, hacer rendir cuentas y transformar los sistemas de poder que se construyen sobre la base de la opresión y la fomentan. Los impactos del cambio climático también se diferencian en función del género y actúan como catalizadores que refuerzan las disparidades de género y de clase vigentes.⁹ En consecuencia, las mujeres y las personas trans y no binarias están en general más expuestas a catástrofes relacionadas con el clima, son más vulnerables a sus efectos negativos y cuentan con menos recursos para recuperarse de los daños resultantes.¹⁰ La tasa de mortalidad de las mujeres es 14 veces mayor que la de los hombres durante las catástrofes climáticas y son las que más se ven afectadas por problemas de salud relacionados con el clima.¹¹ ¹² Las mujeres son también mayoría entre las personas desplazadas por el cambio climático y representan el 80% de la población desplazada por la crisis climática a nivel mundial.¹³ Aunque no hay suficientes datos que reflejen específicamente los impactos climáticos sobre las personas trans y no binarias, sabemos que las personas LGBTQIA+ desplazadas por el cambio climático enfrentan obstáculos y riesgos incluso mayores cuando buscan asilo, especialmente ahora que la homofobia y la transfobia están en ascenso en muchos países.¹⁴ Por último, la violencia sexual y basada en el género tiende a agudizarse tanto durante como después de las catástrofes climáticas, lo que deja en situación de especial vulnerabilidad a las mujeres y personas transgénero y de géneros diversos.¹⁵

Una transición energética justa y feminista es esencial ya que hacerle frente a las desigualdades y opresiones de género es fundamental para resolver las injusticias sistémicas propiciadas por el sistema energético a base de combustibles fósiles. Las mujeres, las personas trans y no binarias no son vulnerables por naturaleza –las

tornan vulnerables los sistemas patriarcales y heteronormativos opresores que les niegan autonomía, poder y justicia.¹⁶ La transición hacia las energías renovables tiene que ser por lo tanto una transición hacia el cambio de sistema, y que nos libere de la división del trabajo en base al género y el saqueo continuo de la naturaleza. Tiene que basarse en el respeto a las identidades y los cuerpos de las mujeres, personas trans y no binarias, y en su poder visionario para moldear la transición. Tiene que dar lugar a un sistema económico que ponga el cuidado, la solidaridad y la vida en el centro.

Principio 1: El poder popular feminista y el derecho a la protesta

Las crisis sociales y ecológicas de hoy en día son consecuencia directa de cómo el sistema económico actual, centrado en la maximización de las ganancias y el crecimiento infinito organiza la extracción, manejo, uso y distribución de los bienes comunes.¹⁷ Es un sistema en el que las jerarquías patriarcales y heteronormativas determinan nuestras relaciones sociales y económicas y que depende de la explotación de las mujeres así como de las comunidades colonizadas y racializadas.¹⁸ Como tal, los agentes del colapso del clima y la degradación ambiental están íntimamente entrelazados con la desigualdad social y de género. Son parte del cimiento sobre el que se construye y perpetúa el sistema energético dañino actual y en torno al cual las multinacionales y los Estados del Norte Global han consolidado su poder a nivel mundial.

El poder popular feminista hace referencia a la capacidad de acción y participación de los grupos más marginados de la sociedad en el actual sistema económico e impugna las estructuras de poder opresoras basadas en la raza, el género, la clase, la casta, la sexualidad y las capacidades.¹⁹ Construir y fortalecer el poder popular feminista significa luchar por la redistribución del poder en base a los principios de transparencia, rendición de cuentas, intercambio de conocimientos y acceso igualitario a los recursos.²⁰

Actualmente, las comunidades empobrecidas, de migrantes, mujeres, LGBTQIA+, negras, indígenas y de personas racializadas y con discapacidades en los países con menores emisiones son las más afectadas por las crisis sociales y ecológicas.²¹ Las mujeres, así como las personas LGBTQIA+ enfrentan mayores riesgos derivados de las catástrofes relacionadas con el clima, principalmente porque el cambio climático tiende a intensificar las desigualdades estructurales existentes.^{22 23}



En lo que hace a los impactos de las catástrofes ambientales, el aumento de las temperaturas y la contaminación del aire, las personas sin techo o en situación de calle o que viven en viviendas precarias son a menudo las más afectadas. En Estados Unidos, diferentes estudios concluyen que las personas de la comunidad LGBTQIA+ enfrentan un riesgo 120% mayor de quedar en la calle sin techo ni hogar. Aunque sólo el 9,5% de la juventud estadounidense se identifica como LGBTQIA+, representan cerca del 40% de las, los y les jóvenes sin techo, en situación de calle. Estas disparidades ya de por sí profundas son incluso más pronunciadas entre las personas LGBTQIA+ que son a su vez negras, indígenas y racializadas.²⁴

Además de su mayor vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático, las mujeres y comunidades LGBTQIA+ enfrentan problemas para acceder a refugios de emergencia cuando se producen catástrofes climáticas. Obtener información crucial en situaciones de emergencia puede constituirse en un obstáculo debido a los menores índices de alfabetización y el acceso limitado a la tecnología.²⁵ Distintos estudios han demostrado que determinados refugios de emergencia les niegan deliberadamente los servicios a las comunidades LGBTQIA+. Según la Encuesta de Estados Unidos sobre Personas Transgénero, el 70% de las personas transgénero que intentaron acceder a un refugio declararon haber sido rechazadas, agredidas o maltratadas de alguna u otra forma debido a su identidad de género.²⁶ Además, muchas organizaciones religiosas de asistencia le han negado históricamente el apoyo a las personas LGBTQIA+, negándose a reconocer las relaciones entre personas del mismo sexo y excluyéndolas de recibir ayuda.²⁷

Es por esto que las voces de las mujeres y de todas las comunidades marginadas han de estar en el centro para impulsar una transición energética justa que materialice un cambio de sistema. Sin embargo, lo que estamos presenciando es que existen claras jerarquías de conocimiento en los debates sobre el cambio climático, que conducen a que su participación y sus aportes sean excluidos activamente. Las mujeres, por ejemplo, están desproporcionadamente mal representadas en los espacios de toma de decisiones clave en materia climática.²⁸

La organización política feminista emancipadora es esencial para construir poder colectivo y una

verdadera soberanía popular. Esta sólo podrá prosperar cuando los movimientos feministas populares y de base puedan organizarse libremente, nutrir la resistencia y desarrollar un liderazgo político basado en la lucha de clases, el feminismo, el antirracismo, el anticapacitismo, la praxis decolonial y los valores anticapitalistas. El derecho de las mujeres y otros grupos marginados a la autodeterminación y la soberanía tiene que respetarse. Tienen que poder organizarse libremente y participar de forma significativa en los procesos de toma de decisiones sobre las transiciones energéticas (¡y mucho más!).

Sin embargo, lo que vemos hoy en día es una reducción profunda del espacio de acción de la sociedad civil, debida, en parte, a la represión estatal y empresarial creciente contra las mujeres defensoras de los derechos humanos y ambientales en los últimos años. La represión se ejecuta frecuentemente mediante asesinatos, tortura, encarcelamientos, vigilancia y otras formas de acoso, intimidación y represalias sin rendición de cuentas. Eso también incluye la vigilancia policial y la militarización de Territorios Indígenas.²⁹ La organización de derechos humanos Front Line Defenders denunció que 324 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas a nivel mundial en 2024 debido a su activismo, incluidas 43 mujeres.³⁰ Por otro lado, un estudio realizado por la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) reveló 35.077 incidentes de violencia contra 8.926 mujeres defensoras de derechos humanos entre 2012 y 2023, de los cuales 200 fueron letales, tan sólo en cinco países analizados por la organización.³¹ Aunque las víctimas de asesinato son más frecuentemente hombres, las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales enfrentan violencia sexual y de género impulsada por la misoginia y normas de género dañinas arraigadas en las estructuras socioeconómicas, culturales y políticas.³² Además, las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales enfrentan a menudo falta de apoyo dentro de sus comunidades, ya que sus familias no consideran que el papel de las mujeres sea ser activas en la esfera pública.³³

En algunos casos, actores estatales han arremetido directamente contra activistas y sus familias mediante actos de difamación, acoso judicial y criminalización. Hay un incremento preocupante de la retórica misógina, sexista, transfóbica y homofóbica agenciada por figuras políticas influyentes que

contribuye a normalizar la violencia contra las mujeres y las personas trans y no binarias.³⁴

Además, nuevas plataformas virtuales han exacerbado la misoginia y reafirmado actitudes que legitiman las agresiones contra mujeres y niñas. La accesibilidad a las herramientas de inteligencia artificial para crear textos y elementos visuales y el surgimiento de la “manosfera” [o machosfera] han propiciado un aumento de la desinformación basada en el género, los discursos de odio y el lenguaje despectivo hacia los derechos de las mujeres y los movimientos feministas.³⁵

Aunque hay pocos datos sobre personas defensoras de derechos humanos y ambientales específicamente LGBTQIA+, distintos estudios indican una tendencia creciente de criminalización de las, los y les activistas LGBTQIA+ en los últimos años. En muchas regiones, las personas que pertenecen a minorías sexuales y de género siguen enfrentando violencia sistémica, marginación y discriminación.³⁶ En varios países, no sólo no existen protecciones jurídicas para las personas LGBTQIA+, sino que además hay leyes que las persiguen explícitamente.³⁷ Actualmente, más de 60 países criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo, y hasta 11 imponen la pena de muerte por este tipo de condenas.³⁸ Entre los países con mayores probabilidades de contarse entre los más afectados por la crisis climática y la inseguridad alimentaria, cinco tienen leyes que criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo.³⁹ Además, las medidas adoptadas tras la pandemia de COVID-19 pusieron al descubierto la criminalización desproporcionada de las personas LGBTQIA+ en momentos de crisis nacionales y mundiales como chivo expiatorio.⁴⁰

En una transición energética justa y feminista no hay lugar para este tipo de violencia y cargas.

La aplicación efectiva de marcos jurídicos que criminalicen las violaciones en contra de mujeres defensoras de los derechos humanos y ambientales y activistas de todos los ámbitos es fundamental para protegerles y para que su derecho a decir ¡No! se respete. Reivindicamos la creación de mecanismos de protección efectivos y con perspectiva de género para mujeres, personas trans y no binarias que tengan en cuenta factores como la edad, estado civil, vida rural o urbana, etnia y sexualidad.⁴¹

Las personas responsables de la formulación de políticas y proveedoras de servicios deben garantizar

que las mujeres y las personas LGBTQIA+ sean acogidas, apoyadas y protegidas en los refugios de emergencia, los programas de asistencia alimentaria, las iniciativas de gestión de catástrofes y los servicios de reasentamiento de personas refugiadas y personas que soliciten asilo.⁴² Para lograrlo, la recopilación de datos tanto a nivel nacional como local ha de realizarse de manera exhaustiva e incluir información sobre la orientación sexual y la identidad de género siempre que sea posible.⁴³ Las necesidades clave identificadas por mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales incluyen, entre otras, la facilitación de transporte seguro y viviendas o refugios temporales seguros incluso para las, los y les hijes de las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, así como la opción de mudarse dentro o fuera del país. Hay que mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios de salud mental, y se tiene que garantizar el acceso a talleres de capacitación sobre asuntos de seguridad digital y virtual.⁴⁴

En conclusión, ya vemos elementos del poder popular feminista cuando las mujeres se organizan a nivel de base para promover la soberanía de los pueblos y defender los bienes comunes como la energía, la tierra, el agua y las semillas en todo el mundo. En Honduras, las mujeres de las comunidades Lenca lideraron con éxito la lucha contra la represa hidroeléctrica Agua Zarca, salvaguardando así la fuente principal de agua de sus comunidades;⁴⁵ y las mujeres indígenas que viven en el Parque Nacional Yasuní, en Ecuador, han opuesto resistencia exitosamente en contra de la extracción de petróleo en esa región, a fin de proteger uno de los territorios más biodiversos del planeta.⁴⁶ Creemos en el poder popular feminista construido y orientado por movimientos feministas populares y de base y actoras/es políticos integradas/os en redes de solidaridad locales y mundiales, y exigimos que los derechos de las mujeres defensoras de los derechos humanos y ambientales se respeten y protejan.

Principio 2: Poner la vida en el centro de la transición energética justa a través de la economía feminista

El sistema capitalista divide nuestras actividades en actividades de producción y de reproducción. Sólo el trabajo remunerado se considera productivo y por lo tanto es valorado por la sociedad. Entretanto, al trabajo doméstico y de cuidados se los considera actividades reproductivas. Son invisibles para la sociedad y no se perciben como parte de la economía formal, a pesar de ser fundamentales para sostener la vida.⁴⁷ En consecuencia, las vidas y experiencias de las mujeres, personas LGBTQIA+, negras, indígenas y racializadas, migrantes y personas con discapacidades se devalúan ya que éstas son las personas que son desproporcionadamente responsables de la esfera reproductiva y que están activas en las economías informales.⁴⁸

Una economía feminista que ponga la vida en el centro es incompatible con el sistema económico vigente que coloca las ganancias y la acumulación de capital para unos pocos por encima de los pueblos y el planeta. La prioridad máxima de un sistema económico feminista es garantizar condiciones dignas para producir y

reproducir la vida para todas, todos y todes. Frente a las crisis económicas, ambientales y sociales actuales, la economía feminista responde (entre otras cosas) con una perspectiva de género, racial y de derechos de las personas con discapacidades. Se trata de una estrategia política para transformar la sociedad y las



relaciones entre las personas y entre las personas, los pueblos y la naturaleza.⁴⁹

La gestación de una transición energética justa y una economía feminista están profundamente conectadas y son interdependientes. Al hacer la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables, también tenemos que hacer una transición hacia formas alternativas de sostener la vida. En esencia, estas transiciones son parte de un proyecto socioeconómico y político que coloca la reproducción y los cuidados en el centro y apunta a superar la división sexual del trabajo.⁵⁰ Propone abandonar en una transición el modelo energético que sólo hace recaer el peso de los cuidados y el trabajo reproductivo en las mujeres, las personas trans y no binarias, las personas negras, indígenas y racializadas y las, les y los migrantes.

En una transición energética justa alineada con una economía feminista, los principios y prácticas de la interdependencia y la ecoddependencia organizan el sistema energético y son promovidos por el Estado. La interdependencia hace referencia al hecho que dependemos de las relaciones con otros seres humanos para prosperar y sobrevivir. Todas, todos y todes somos seres vulnerables que dependemos de las personas que atienden nuestras necesidades. La ecoddependencia, a su vez, significa que nuestras relaciones interdependientes con otras personas forman parte integral de nuestra relación de dependencia con la naturaleza y que tenemos que respetar el ciclo de regeneración de la naturaleza.⁵¹

La ecoddependencia y la interdependencia han sido principios fundamentales por medio de los cuales el trabajo de las mujeres ha garantizado históricamente la continuidad de la vida. En consecuencia, la generación, distribución y uso de la energía deberían dar lugar a que haya suficiencia energética para todas, todos y todes, es decir, que toda la gente debe tener acceso a la energía a todo nivel para garantizarse una vida digna.

Reivindicamos que la economía feminista esté en el centro de una transición energética justa que proteja y dignifique el trabajo de cuidados, reconozca nuestra profunda interdependencia y reestructure radicalmente el trabajo doméstico y de cuidados que históricamente han asumido las mujeres, las personas trans y no binarias. Este cambio es fundamental para fortalecer nuestra resiliencia colectiva de cara a las polícrisis.

Una economía feminista para erradicar la pobreza energética

Bajo el modelo energético actual, las elites y las grandes empresas consumen energía excesivamente a la vez que controlan los recursos naturales a partir de los cuales se produce esa energía, a menudo en territorios ajenos. Entretanto, las poblaciones del Sur Global se enfrentan a la pobreza energética.⁵² La Agencia Internacional de la Energía (AIE) calculó que cerca de 750 millones de personas vivían sin electricidad en 2023.⁵³ Esta cifra es particularmente preocupante desde un análisis de género, teniendo en cuenta que las mujeres están sobrerrepresentadas en los índices de pobreza y que a menudo se hace caso omiso de sus necesidades energéticas.⁵⁴ Para el año 2050, se calcula que la crisis climática arrastrará a entre 158 y 236 millones de mujeres y niñas a la pobreza y la escasez de alimentos.⁵⁵

Si bien la pobreza energética es característica del modelo de energía basado en combustibles fósiles, también puede reproducirse si la transición a energías renovables no viene aparejada de un cambio de sistema. En muchos lugares, la generación de energía a gran escala a partir de fuentes renovables se destina a abastecer de energía a grandes empresas como las de grandes datos [big data] y minería, en lugar que a hogares, o a la exportación al extranjero para satisfacer necesidades energéticas en otros países.⁵⁶ ⁵⁷ Las mujeres habitualmente enfrentan pobreza energética en las zonas donde se extraen minerales de transición claves.⁵⁸ Sus medios de sustento, comunidades y territorios se convierten en zonas de sacrificio para propiciar patrones de consumo insustentables.

Por lo tanto, para superar la insuficiencia energética y hacer realidad una transición energética justa y feminista, tenemos que dismantelar el poder de las grandes empresas y democratizar el Estado. La economía tiene que ser distributiva y regenerativa, ampliando el protagonismo de la comunidad y el control obrero en manos trabajadoras, los servicios públicos y la planificación sustentable.⁵⁹ Tiene que hallar maneras de extraer responsablemente recursos naturales para las energías renovables y generar cadenas de valor industriales sustentables. Las nuevas economías de transición feministas tienen que ser circulares y priorizar la reducción y el reciclaje de desechos, ya que la disponibilidad de minerales para las energías renovables es finita.

Principio 3: Trabajo digno y sustentable en economías de transición justas y feministas

En una transición energética justa y feminista, el trabajo digno ha de ser parte integral del cuestionamiento a la división sexual y racial del trabajo. Durante décadas, el trabajo de las mujeres se ha considerado “gratis” o “invisible”, y se lo ha desvalorizado económica, social y culturalmente.⁶⁰

El Foro Económico Mundial calcula que la discriminación relacionada con la orientación sexual y la identidad de género le cuesta cerca de \$100 mil millones de dólares USD al año a la economía mundial.⁶¹ Las mujeres y las personas LGBTQIA+ que trabajan en los sectores de la energía, la ciencia y la ingeniería se topan con numerosas barreras que obstaculizan tanto su acceso al empleo como su éxito a largo plazo.⁶² Estos desafíos incluyen prácticas sesgadas de contratación y ascenso, y una brecha salarial basada en género significativa que se traduce en que las mujeres ganan casi un 20% menos que los hombres.⁶³ La escasez de oportunidades de tutoría y formación, y las posibilidades de ascenso profesional limitadas representan obstáculos adicionales.⁶⁴ En lo que hace al empleo, sólo 77 países cuentan con leyes para proteger de la discriminación a las personas LGBTQIA+ trabajadoras.⁶⁵ Al mismo tiempo, más y más empresas (incluidas muchas contaminadoras) se han dedicado al “maquillaje rosa” en los últimos años, sacando provecho de cualquier oportunidad para mostrar superficialmente su respaldo a los derechos de las personas LGBTQIA+.⁶⁶

La transición a energías renovables no resuelve automáticamente las desigualdades de género en el lugar de trabajo y fuera de él.⁶⁷ Según una investigación llevada a cabo en 144 países, las mujeres sólo representan el 32% de la mano de obra empleada en las energías renovables en todo el mundo, a pesar que constituyen el 48% del mercado laboral mundial.⁶⁸ Trabajar en el sector de las energías renovables, especialmente en los países del Sur Global, no garantiza necesariamente el respeto de los derechos laborales fundamentales ni el derecho a la sindicalización. En muchos países hay denuncias de que estos empleos siguen siendo precarios, incluso si se los compara con el sector de los combustibles fósiles, y que las mujeres a menudo desempeñan tareas que refuerzan los roles de género, como en servicios administrativos, contabilidad y limpieza, en lugar que, por ejemplo, en cargos de ingeniería.^{69 70} Esto ocurre a pesar que en muchas culturas y tradiciones ancestrales, las mujeres son las guardianas de la tierra, la naturaleza y el conocimiento sobre ellas, incluidas las técnicas agropecuarias, la agroecología, la agrosilvicultura y el manejo comunitario de bosques.⁷¹ Estos tipos

de conocimientos y trabajo no son intensivos en carbono y deberían servir de pilares para la transición energética.

Las transiciones energéticas justas y efectivas se ven amenazadas actualmente en muchos lugares por condiciones laborales precarias. La externalización, la subcontratación, el trabajo intermitente y los contratos por hora también son comunes en el sector de la energía y otros, incrementando la inseguridad laboral y representando un desafío para la sindicalización.^{72 73 74}

Las, los y les trabajadoras/es y sindicatos del sector energético históricamente han opuesto resistencia a la agenda de maximización de ganancias de las industrias intensivas en carbono. En alianza con organizaciones sociales y ambientalistas, pueden plantear y contribuir al avance de una transición energética justa y feminista que genere trabajo sindicalizado y digno en el sector de las energías



Un estudio reciente destacó siete tipos de actividades que los sindicatos pueden implementar para promover la justicia de género en las transiciones energéticas:

1. Generar conciencia y sensibilizar
2. Fortalecer las capacidades relativas a los vínculos entre la igualdad de género y la transición justa
3. Garantizar una representación significativa de la diversidad de género en las discusiones sobre transición justa
4. Desarrollar posiciones en materia de políticas y traducirlas en proyectos y trabajo de incidencia
5. Institucionalizar la transición justa y equitativa en materia de género en las estructuras sindicales
6. Apoyar la capacitación y ascenso laboral de las mujeres trabajadoras
7. Usar marcos analíticos y herramientas de monitoreo
8. Recopilar evidencias de los impactos de género derivados de procesos de transición justa

(Samman, E., 2024; pii)⁷⁶

renovables.⁷⁵ Los sindicatos deben contar con estrategias para hacer avanzar la igualdad de género para que las, los y les trabajadoras/es de todos los géneros puedan liderar el camino en pos de la construcción de un sistema energético justo y renovable.

Una transición justa y feminista tiene que venir acompañada de políticas públicas de apoyo a las comunidades y las, los y les trabajadoras/es. Los derechos laborales deben protegerse y a la mano de obra empleada en sectores de la economía de transición se le deben garantizar tener los mismos beneficios y el derecho a organizarse en sindicatos. Tiene que garantizarse la seguridad de las, los y les trabajadoras/es de los sectores de energías renovables y extracción de minerales, así como de las comunidades aledañas. Esto ha de hacerse con arreglo a los acuerdos internacionales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Convención sobre los Derechos del Niño. Las empresas tendrán que y tienen la obligación de aplicar protocolos de seguridad, llevar a cabo evaluaciones de riesgos, proporcionar equipos de protección personal y capacitación, y cumplir con las leyes laborales y las normas de la OIT para minimizar los riesgos de accidentes y problemas de salud.⁷⁷

En una transición energética justa y feminista, queremos trabajo digno y empleos localizados, que construyan comunidad.⁷⁸ Las comunidades aledañas a los sitios de generación de energía sucia a menudo forman parte de la mano de obra que presta servicios

a estos sectores. El Estado tiene que generar activamente más empleos sustentables y economías locales de transición que les permitan a todas las personas vivir una vida digna. Las comunidades donde se ejecutan grandes proyectos energéticos y extractivos ven con frecuencia cómo sus economías locales se ponen en riesgo. Las economías dañinas asociadas a tales megaproyectos suelen destruir o perjudicar significativamente a otras economías –como el turismo sustentable, las iniciativas de economía social y solidaria, la pesca artesanal y las economías agropecuarias de pequeña escala– en las que las mujeres pueden estar sobrerrepresentadas. Estas economías no son intensivas en carbono y representan alternativas económicas importantes a los ingresos derivados del extractivismo y la energía sucia.^{79 80} Por eso es crucial fortalecer las economías de transición locales, feministas y justas basadas en la solidaridad y la reciprocidad. Cuando y toda vez que se clausuren usinas de generación de energía sucia, se tiene que contar con planes para salvaguardar el acceso de las, los y les trabajadoras/es a recursos esenciales o apoyo financiero, y han de aplicarse mecanismos de desvinculación responsable.

De igual manera, los proyectos de energías renovables que no estén comprometidos con una transición justa y feminista pueden provocar daños similares en las economías locales. Los proyectos de parques eólicos, por ejemplo, pueden restarle tierras a la agricultura familiar, a la vez que la población campesina pierde sus medios de sustento y su soberanía alimentaria. La discriminación basada en género puede dar lugar a procesos de compensación o reasignación injustos, que dejen a las mujeres o a los hogares con mujeres como cabeza de familia en una situación sumamente desfavorecida.⁸¹ Los modos de vida de las comunidades campesinas se tienen que proteger y tiene que fomentarse el trabajo digno en estos contextos.

En síntesis, no podemos permitir que el sistema de energías renovables reproduzca las desigualdades de género típicas del sector de la energía sucia. No queremos un sistema de energías renovables que sea hostil a las mujeres y a las personas trabajadoras trans y de géneros diversos. Por el contrario, en la transición energética justa y feminista pretendemos que puedan integrar la fuerza de trabajo de empleos dignos y sindicalizados en el sector de las energías renovables y que adquieran las habilidades para hacerlo. Que se les aliente a asumir funciones de liderazgo en su trabajo y que no sean objeto de comportamientos inadecuados ni acoso sexual. En una transición energética justa y feminista no existe la brecha salarial basada en género y las oportunidades se distribuyen equitativamente entre todas/os las, los y les trabajadoras/es. Se promueve un equilibrio entre la vida y el trabajo y se implementan políticas públicas como las relativas a la educación y cuidados de calidad para las, los y les niñas y ancianas, que les permitan a las mujeres participar plenamente en el trabajo.

Principio 4: Soberanía energética y desprivatización y democratización de la energía para impulsar una transición justa y feminista

La soberanía energética es clave en una transición energética justa y feminista. Eso significa que los procesos de producción, distribución y consumo de energía han de estar en manos públicas.⁸² Las comunidades deben tener el derecho a definir sus fuentes y medios de producción de energía. Con un acceso adecuado a la información, están bien posicionadas para decidir cómo debe producirse la energía y con qué fines. La soberanía energética también significa que ninguna comunidad debe ser sacrificada en aras de satisfacer el consumo excesivo de energía en otro lugar. Por cierto, la soberanía energética pone en el centro a las personas, los territorios, los derechos, la justicia y la sustentabilidad de la vida, y exige que los proyectos de energía provoquen el menor daño social y ambiental posible. De esta manera, la soberanía energética abarca tanto el derecho de los pueblos a la energía así como sus derechos territoriales.⁸³

Las mujeres deben poder determinar, orientar y gestionar el uso y despliegue de la energía para sus comunidades. Como frecuentemente son ellas quienes cargan con una parte desproporcionada del trabajo reproductivo y de cuidados, a menudo comprenden las necesidades energéticas de sus hogares y comunidades. Adicionalmente, es necesario explorar modelos de propiedad que apoyen a las mujeres como guardianas y propietarias de la energía comunitaria.

Desprivatización y energía como bien común

Históricamente, la privatización ha generado sistemas energéticos inequitativos que impiden que los Estados desarrollen activamente políticas energéticas democráticas.⁸⁴ La privatización ha llevado a que los servicios de energía sean costosos y de acceso limitado, y a que la toma de decisiones sobre las políticas energéticas sea menos democrática. En consecuencia, el rol social de las empresas de energía se debilita y quedan reducidas a empresas con fines de lucro sin compromiso alguno con el empleo de calidad, la garantía de acceso a la energía para todas, todos y todes, o la garantía de que los proyectos nacionales de energía no sean sólo para la exportación, sino que atiendan sustancialmente a su propia población.⁸⁵



El sistema energético no puede quedar en manos de empresas transnacionales. Al ser empresas con fines de lucro basadas en el extractivismo, el despojo y la explotación, no pueden proporcionar las soluciones que se requieren para la crisis climática.⁸⁶ La energía es un bien común, no una mercancía de la cual extraer ganancias sin fin. No debe haber despilfarro de energía y tampoco se debe permitir lucrar con la energía. La energía es además un derecho al que todas las personas deben acceder, y no se debe permitir que ningún país o empresa socave la soberanía energética de un pueblo.

En una transición energética justa y feminista, la energía se desmercantiliza y se convierte en un derecho universal. Eso exige desplegar múltiples iniciativas:⁸⁷

- Revisar los marcos normativos y jurídicos del sector energético y cómo se conecta con otros sectores relacionados (por ejemplo, el transporte y la vivienda).
- Reevaluar la segmentación de las unidades de negocio del sector energético en función de criterios sociales, ambientales y geográficos.
- Promover regímenes de propiedad centrados en estructuras públicas (por ejemplo, colectivos, cooperativas, comunidades) además de los servicios públicos.
- Rediseñar los sistemas de gestión para que incorporen procesos, herramientas y prácticas democráticas.
- Recuperar el control público del sector energético, inclusive en lo relacionado con el capital privado y las políticas de inversión.

En una transición energética justa y feminista, los gobiernos nacionales y subnacionales, así como las instituciones de políticas públicas, son fundamentales para garantizar la soberanía energética de todas, todos y todes. Todas las instancias del poder público habilitan y promueven activamente la energía como bien común. La energía se desprivatiza, y el Estado juega un papel central para convertirla en un

bien público que satisfaga las necesidades de los pueblos y las personas para vivir una vida digna, y la población puede exigirle cuentas al Estado sobre estos asuntos a través de procesos democráticos.

Los modelos participativos de generación y distribución de energía reciben apoyo y pueden existir en una transición energética justa y feminista. Esto puede hacerse realidad integrando las iniciativas de economía social y solidaria a nivel nacional, regional y municipal. Al ser controladas públicamente y estar integradas horizontalmente, estas iniciativas tienen el potencial de cubrir las necesidades de energía limpia y asequible en una región.⁸⁸ Es importante resaltar que para crear modelos justos y participativos de producción de energía es imprescindible que los derechos de los Pueblos Indígenas a la tierra y sus estructuras de gobierno se respeten.

Democratización de los sistemas energéticos

Garantizar una transición energética justa y feminista hoy en día exige el abordaje de cuestiones relacionadas con la democracia y el diálogo social.⁸⁹ Los sistemas energéticos tienen que ser democráticos, inclusivos y rendir cuentas, y para ello tienen que ser transparentes con respecto a cómo se produce y distribuye la energía, y acerca de cómo se fija su precio. Las políticas energéticas tienen que centrarse en resultados de equidad social, como el acceso a la energía y el trabajo digno.⁹⁰

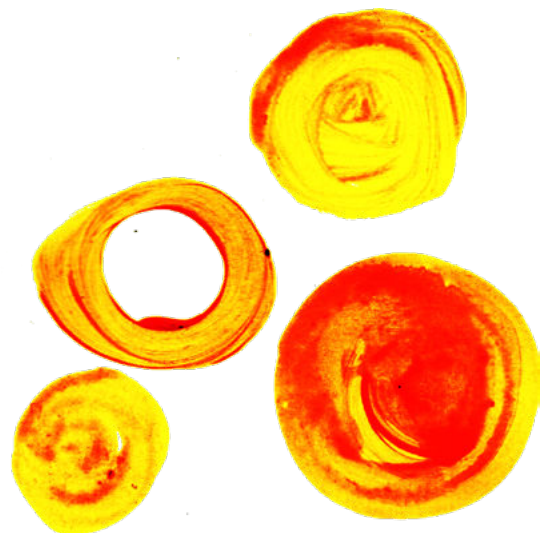
La democracia energética supone prescindir de las centrales de energía a gran escala y la infraestructura de redes centralizadas y avanzar hacia un sector energético descentralizado. La creación de sistemas de suministro de energía descentralizados que apoyen la instalación de paneles solares en los techos o las microrredes administradas por las comunidades permite que los hogares, las empresas y las comunidades generen y gestionen su propia energía y fortalezcan su resiliencia energética.⁹¹ Así además se apoya el crecimiento económico local al permitirle a las comunidades contribuir a sus propias soluciones energéticas.⁹²

Para lograr la democratización, las comunidades tienen que participar en la toma de decisiones acerca de los bienes comunes como la energía. El acceso a la información y la creación de nuevos organismos estatales de supervisión son elementos fundamentales para hacer efectiva la democratización y garantizar que el Estado promueva la justicia social y ambiental poniendo la vida en el centro. En una transición energética justa y feminista, la equidad es una prioridad que implica redistribuir el poder y la energía a lo largo de todo el sistema energético con las, los y les trabajadoras/es y las comunidades que la usan y sostienen, abarcando desde la producción y la distribución hasta el financiamiento, la tecnología y el intercambio de conocimientos. Esto también es para garantizar que los modelos “comunitarios” o de “copropiedad” dejen de oficiar como plataformas de maquillaje verde de empresas con fines de lucro y se los negocie en escalas de poder desiguales.⁹³ La autonomía de los proyectos de energía de propiedad social tiene que respetarse.

La participación masiva en los procesos de toma de decisiones es fundamental para que se incluyan las perspectivas de las mujeres. Las comunidades tienen distintas formas de organizarse y relacionarse entre sí, por eso hay que respetar las costumbres locales y que los procesos de participación se desarrollen conforme a ellas. Se deben habilitar espacios seguros para que las mujeres se involucren y lideren las discusiones de las comunidades. Estos espacios deben regirse por marcos de participación pública inclusivos, transparentes y empoderantes que promuevan el diálogo y la colaboración genuina para fortalecer un sistema público de energía asentado en la soberanía energética.

Finalmente, los gobiernos tienen que implementar medidas efectivas para impedir la cooptación y captura empresarial corporativa de nuestras democracias, retirándose de los perjudiciales acuerdos de libre comercio o tratados de inversiones. Exigimos normas

vinculantes para las grandes empresas y por lo tanto la formalización de un tratado vinculante de las Naciones Unidas sobre empresas transnacionales y derechos humanos para tener a raya al poder empresarial.



Principio 5: Energías renovables para dismantelar las estructuras coloniales persistentes y establecer reparaciones y restauración

Luchar por una transición energética justa y feminista exige una reformulación radical de las intersecciones entre el capitalismo, el colonialismo, el racismo, el patriarcado y la crisis climática, teniendo en cuenta la posición de las personas indígenas, negras y racializadas, las mujeres y las personas trans y no binarias en particular, a fin de resignificar y transformar los discursos y prácticas ambientales. En este intento por dismantelar las estructuras (neo)coloniales persistentes hay que tener en cuenta que la colonización no sólo es llevada a cabo por los Estados –las grandes empresas tienen un papel significativo en la perpetuación de estas estructuras de poder. Ocupan un lugar fundamental dentro de la economía política capitalista, y obtienen ganancias de actividades que van desde la extracción de minerales críticos hasta el desarrollo de una economía “verde”.⁹⁴ A lo largo de su historia, las industrias extractivas han recurrido al racismo estructural para justificar el saqueo de recursos y el robo de tierras, poniendo en riesgo las formas de vida de las comunidades racializadas e indígenas.⁹⁵

El racismo ambiental describe el fenómeno de las comunidades racializadas que se ven desproporcionadamente afectadas por la contaminación y otros riesgos ambientales debido a políticas injustas y prácticas extractivas.⁹⁶ Pone al descubierto cómo las comunidades marginadas son sistemáticamente excluidas de la toma de decisiones referidas a los derechos ambientales y a la tierra, un factor clave por el que están desproporcionadamente

representadas en las zonas de sacrificio y afectadas por la pobreza energética.^{97 98} Según un análisis llevado a cabo en Estados Unidos, las personas negras, indígenas y racializadas también se ven afectadas desproporcionadamente por la privatización de la energía, ya que están sobrerrepresentadas entre la población que no puede pagar su factura de electricidad.⁹⁹



En nuestra visión de una transición energética justa y feminista hacia un 100% de energías renovables, es fundamental hacerle frente a la pobreza energética y garantizar empleos verdes dignos. Los países del Norte Global tienen un acceso prácticamente ilimitado a la energía, mientras que muchos países del Sur, especialmente en regiones rurales y remotas, tienen dificultades para suministrar energía asequible.¹⁰⁰ Aun así, en Estados Unidos, los hogares afroestadounidenses representan casi la mitad de los hogares afectados por pobreza energética.¹⁰¹ La transición debe centrarse en garantizar el acceso universal a la energía y que sea justo en términos de género, dando prioridad a las comunidades marginadas y desatendidas. Garantizar la disponibilidad, fiabilidad, seguridad y asequibilidad de la energía, mediante políticas de precios y subsidios equitativas, es clave.¹⁰² Es más, los grupos marginados han de tener acceso a empleos sindicalizados en la generación de energía renovable durante la transición. Actualmente, sólo el 8% de la mano de obra empleada en las energías renovables en Estados Unidos es negra o afroestadounidense, lo que revela cuán poco se benefician determinadas comunidades hoy en día con la transición energética predominante.¹⁰³ ¡No queremos un sistema de energías renovables que reproduzca las dinámicas racializadas del sistema energético sucio!

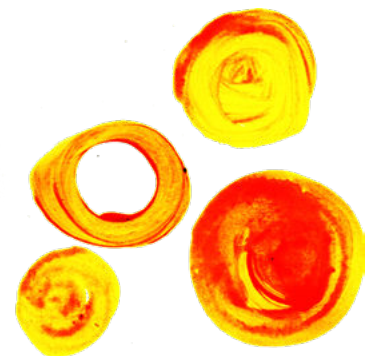
En una transición energética justa y feminista, hay que romper con las estructuras coloniales (de asentamiento) persistentes. Las injusticias históricas dentro y entre los países y territorios se resuelven mediante redistribución y reparaciones.

Dicho proceso tiene que partir del reconocimiento y respeto pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras y aguas ancestrales, su acceso irrestricto a ellos y su restauración, así como a otros recursos que les fueron arrebatados sin su consentimiento durante la colonización. También implica respetar su soberanía inherente a y garantizar la aplicación completa e incondicional de sus derechos, incluidos, entre otros, a la tenencia de tierras, sus economías, de jurisdicción, sus lenguas, sistemas alimentarios, salud, culturas, espiritualidad, responsabilidades respecto del mundo natural, la biodiversidad y sus sistemas de conocimiento y modos de vida indígenas.¹⁰⁴

Reivindicamos reparaciones que vayan más allá de la compensación económica, que también incluyan el reconocimiento y la rendición de cuentas por las

injusticias cometidas en el pasado, y la prevención de futuras transgresiones.¹⁰⁵ Según la resolución de la Asamblea General de la ONU de 2006, los cinco principios fundamentales de la reparación incluyen garantías contra futuras violaciones, restitución, compensación, rehabilitación y satisfacción.¹⁰⁶ En ese sentido, reparar implica llevar a cabo diversos tipos de reparaciones –ya sean mentales, psicológicas, culturales, sociales, institucionales, tecnológicas, económicas, políticas o educativas– para facilitar la transformación hacia un nuevo sistema.

Un marco de reparaciones exhaustivo reconoce que las desigualdades sistémicas están arraigadas en las estructuras mismas del sistema financiero y de comercio internacional que se originaron durante el periodo colonial y que aún persisten en formatos modernos complejos. Al trabajar en pos de una transición energética justa y feminista, nuestro objetivo es romper con las instituciones y políticas opresoras honrando los principios de representación inclusiva, igualdad, verdad y sanación colectiva, así como proporcionando servicios de propiedad compartida y rehabilitación, incluyendo apoyo médico, psicológico y social. Las garantías contra futuras violaciones implican llevar a cabo cambios estructurales significativos, tales como reformas dentro de las fuerzas militares y de seguridad, reforzar la independencia judicial, proteger a las personas defensoras de los derechos humanos y ambientales y garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos.¹⁰⁷



Principio 6: El derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado y a decir ¡NO!

El compromiso con los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su protección son esenciales para garantizar que haya justicia feminista en la transición energética. Se estima que los Pueblos Indígenas protegen el 80% de la biodiversidad del planeta.¹⁰⁸ Sus modos de vida y de relacionarse con la naturaleza no son intensivos en carbono.¹⁰⁹ Sus conocimientos ancestrales tienen que ser valorados e incorporados con respeto para hacerle frente y evitar que el cambio climático siga avanzando.

Una transición rápida a un sistema energético completamente renovable aumentará significativamente la demanda de recursos naturales como la tierra y el agua, que dará lugar a una intensificación de la competencia por estos recursos. Esto podría provocar conflictos, violaciones de derechos humanos y más control empresarial. Además, la extracción de minerales de transición sigue ligada a problemas recurrentes del sector extractivo y energético como la explotación, la destrucción ambiental y estructuras de poder desequilibradas.¹¹⁰ Las empresas transnacionales a menudo eligen tierras indígenas para sus proyectos de energía y extracción de minerales, socavando en su afán de lucro los derechos de estas comunidades a un medioambiente limpio y saludable. Así contribuyen

nuevamente a la explotación colonial y las privan de sus derechos sobre sus tierras ancestrales.¹¹¹ Estos proyectos violan la soberanía y los territorios de los Pueblos Indígenas, mientras que a las comunidades afectadas se las excluye, se las ignora o se las somete a procesos superficiales de consulta y toma de decisiones.¹¹²

Una transición energética justa y feminista defiende a los Pueblos Indígenas y comunidades locales (PICL) como titulares de derechos y partes interesadas fundamentales. Tienen derecho a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado (CLPI). El CLPI es un principio jurídico consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos

Mujeres indígenas lideran la lucha contra la extracción de litio en Argentina¹¹³

La provincia de Jujuy está ubicada dentro del "triángulo del litio", una región de los Andes en el norte de Argentina que alberga el 80% de las reservas mundiales de litio. Este mineral es esencial para la transición energética ya que se usa para producir baterías recargables.¹¹⁴ Argentina posee las segundas mayores reservas de litio del mundo y hay 38 proyectos mineros previstos en la zona norte, tres de los cuales ya están en funcionamiento. En 2022, las exportaciones argentinas de litio se dispararon un 235% y el presidente Javier Milei se comprometió a fomentar aún más el sector a pesar que la extracción de litio es muy intensiva en uso de agua.¹¹⁵

La población indígena de Jujuy, especialmente las mujeres, han liderado protestas contra los cambios legislativos que violan sus derechos territoriales y comunitarios, limitan las protestas y la libertad de

reunión y ceden más poder a las empresas mineras ansiosas de explotar los recursos de litio de la región.¹¹⁶

Desde hace mucho tiempo las mujeres indígenas están involucradas políticamente y participan en la preservación de los conocimientos ancestrales, el cuidado de la comunidad y la defensa de la identidad cultural. La reforma constitucional que se aprobó en la provincia de Jujuy en junio de 2023, sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades locales, viola la normativa nacional ambiental y de participación ciudadana. Muchas comunidades indígenas de Jujuy carecen de títulos de propiedad de la tierra formales, pero retienen derechos sobre sus tierras ancestrales con arreglo a la Constitución argentina de 1994. Durante las protestas en defensa de sus derechos y contra el acaparamiento generalizado de tierras, la represión que han enfrentado las, los y les manifestantes ha sido brutal, incluyendo la pérdida de visión, ataques sexuales y otros intentos de silenciarles.¹¹⁷

Indígenas que les otorga a las personas indígenas, independientemente de su género, el derecho a ser consultadas oportunamente y a dar o negar su consentimiento previo para actividades que pudieran afectar sus medios de sustento, tierras, aguas, aire, hielos, territorios y recursos que les han pertenecido desde hace siglos.¹¹⁸

En consecuencia, el derecho a decir NO tiene que garantizarse y respetarse. Ningún territorio o comunidad debe ser sacrificado en aras del afán de lucro de empresas de combustibles fósiles, energías renovables u otras. No hay justicia si se reemplaza un sistema explotador y contaminante por un sistema de energías renovables erigido en base a la injusticia, el despojo y el extractivismo. En todo el mundo, los pueblos tienen el derecho a decir NO a los patrones de extracción nocivos en los que se asientan las iniciativas de transición energética predominantes. También tienen derecho a decir NO a proyectos dañinos de extracción y energía que apuntan a mantener patrones de consumo insustentables.

Lamentablemente, las grandes empresas a menudo falsean o distorsionan los procesos de CLPI, socavando el consentimiento de los PICL, siendo las mujeres las principales afectadas por las violaciones y desigualdades basadas en el género resultantes. Cuando se viola el CLPI, dejan de tenerse en cuenta las demandas de las mujeres y su perspectiva acerca de cómo las afectará el proyecto. Además, en muchas culturas indígenas, las mujeres son las guardianas de los conocimientos tradicionales y desempeñan un papel central en el manejo de la tierra, el agua y los recursos naturales. Tienen un papel clave en la vida espiritual y social de sus comunidades. Cuando se les expropian sus tierras en aras del desarrollo, los roles tradicionales de las mujeres de mantener la vida de la comunidad y la familia se ven socavados, y se interrumpe la transmisión de conocimientos culturales y prácticas espirituales a las próximas generaciones.¹¹⁹

Es esencial que el proceso de CLPI sea idóneo a fin de garantizarles a las comunidades afectadas por la extracción la oportunidad de moldear cualquier posible procesamiento de minerales en su territorio o país, de modo tal que se beneficien de cualquier valor agregado que se genere de la extracción.¹²⁰ Además de beneficiarse por la generación de empleo y los ingresos crecientes derivados de la exportación, el “valor agregado” tiene que incluir garantías a las comunidades de que podrán beneficiarse de los recursos energéticos que alberguen sus tierras para mejorar su acceso a la energía y su propiedad, de forma que su propia transición justa también pueda

implementarse a nivel local y nacional. Esto también incluye dejar atrás una economía extractiva, para que las regiones con recursos puedan desarrollarse a lo largo de toda la cadena de valor de las energías renovables y así desarrollar una economía sustentable.

Para garantizar que el eventual consentimiento sea genuino, informado y voluntario, es fundamental establecer pasos claros y culturalmente apropiados para consultar a las comunidades a través de sus propias estructuras tradicionales de toma de decisiones y respetar sus conocimientos ancestrales. El punto de partida de la consulta tiene que ser el acceso oportuno a la información relativa al avance del proyecto y sus impactos actuales. La participación debe garantizarse desde el inicio, incluida la etapa de prefinanciamiento, y cualquier proyecto sólo puede avanzar si se tienen plenamente en cuenta las preocupaciones de la comunidad o si la comunidad lo apoya activamente.¹²¹ A las mujeres se las tiene que reconocer como propietarias de tierras, garantizándoles así el derecho a participar en cualquier proceso de consulta.¹²² Además, los procesos participativos y los mecanismos de reclamación deben diseñarse específicamente para que sean accesibles a las mujeres, asegurándoles que puedan expresar sus preocupaciones y solicitar reparación.



Principio 7: Desmilitarizar los Estados y territorios y desmantelar el complejo militar-industrial

Una transición energética justa y feminista se asienta en sólidos principios contrarios a la guerra, abogando por la desmilitarización de los territorios y el desmantelamiento del complejo militar-industrial. La intersección entre la energía y las acciones militares es evidente. Los combustibles fósiles han alimentado conflictos y guerras durante décadas. Si bien la transición a la energía verde se ve a menudo como un camino hacia la desmilitarización, la pugna actual por el control de los recursos de energías renovables está intensificando las tensiones geopolíticas y la militarización.¹²³ Con el pretexto de garantizar la seguridad energética, los Estados y las grandes empresas continúan provocando o exacerbando conflictos existentes que se desarrollan en los territorios.

El impacto de las guerras y la militarización sobre los ecosistemas y el clima es múltiple. Distintos estudios revelan que el 80% de las guerras desde la década de 1950 en adelante, se han librado en zonas ricas en biodiversidad pero amenazadas (hotspots), provocando pérdidas masiva de biodiversidad.¹²⁴ Las minas terrestres y los cohetes generan contaminación y destruyen paisajes



Militarización y el genocidio en Gaza

La campaña genocida actual de Israel contra la población palestina se ha cobrado la vida de más de 62.000 personas a febrero de 2025.¹²⁶ En el proceso, las tierras agrarias palestinas han quedado destruidas, los recursos hídricos contaminados por los bombardeos incesantes, y los olivos, de gran valor cultural, social y económico –quemados.^{127 128}

Los impactos del genocidio palestino a manos de Israel son significativos en materia de género. Dado el papel fundamental de las mujeres en el sostenimiento de la vida, son ellas quienes sufren más especialmente la falta de acceso al agua y los alimentos, así como el acceso a artículos de higiene personal y productos para la menstruación. Siendo los hospitales uno de los blancos del ejército israelí y con la gran escasez actual de productos médicos básicos, las mujeres no tienen acceso a la salud, inclusive a entornos seguros y limpios para dar a luz. Padecen desnutrición y enfrentan dificultades para amamantar y alimentar y atender adecuadamente a sus hijas, hijos e hijes.¹²⁹

Además, la ocupación ilegal israelí de más del 65% de Cisjordania ha tenido impactos catastróficos en el medioambiente y se ha caracterizado por la explotación de las tierras y los recursos naturales palestinos. Restringe las actividades agropecuarias en el 35% de las tierras agrarias de la Franja de Gaza, impidiéndoles a la población palestina acceder y beneficiarse de los recur-

...
 sos naturales y lidiar con el cambio climático.¹³⁰ En Gaza, el sector agropecuario está en ruinas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) informa que a septiembre de 2024 alrededor del 67,6% de las tierras agrícolas de Gaza habían sido dañadas o destruidas, incluyendo cultivos de campo extensivos y parcelas de hortalizas.¹³¹ Las pérdidas de ganado han sido catastróficas; la mayor parte del ganado y aves de corral fueron diezmados y la producción de leche está prácticamente paralizada.¹³² Más de 1.500 pozos de agua de uso agrícola han sido destruidos o severamente averiados por las fuerzas y colonos israelíes, muchas veces premeditada e intencionalmente, inutilizando los sistemas de riego palestinos.¹³³

Por otro lado, el control de la energía por Israel socava la soberanía energética de Palestina.¹³⁴ El colapso de los sistemas de agua y energía de Gaza ha desencadenado una de las crisis ambientales y de salud pública más acuciantes de la historia en la región. El 75% de la infraestructura hídrica de Gaza que funcionaba con energía limpia está actualmente en ruinas. Las plantas desalinizadoras de agua de mediana escala que funcionan con energía solar, esenciales para el suministro de agua potable en una región que carece de fuentes de agua dulce, han quedado diezmadas. Según el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (UNWRA), aproximadamente el 70% de la población de Gaza está bebiendo hoy en día agua salada y contaminada.¹³⁵ Las plantas de tratamiento de aguas residuales también han quedado devastadas; las seis que existían en Gaza están destruidas o funcionan al mínimo de su capacidad.¹³⁶

En este contexto, la Red Palestina de ONG Ambientalistas (PENGON) / Amigos de la Tierra Palestina ha estado dando un gran ejemplo. En respuesta a la pobreza energética extrema provocada por la ocupación israelí, PENGON comenzó a construir proyectos de energías renovables y a organizar cursos de capacitación para la población local, con foco en las mujeres. Hoy estos proyectos abastecen electricidad fiable, asequible y sustentable a hogares, fincas pequeñas, empresas y escuelas. Son un paso fundamental para recuperar del control israelí la soberanía del suministro energético.¹³⁷

tales como tierras de cultivo. Las pruebas y bombardeos nucleares constituyen una amenaza particularmente grave de contaminación química duradera. Las consecuencias ambientales de las acciones militares se viven con disparidad a lo largo y ancho del Norte y el Sur Global.¹²⁵

Además, los datos actuales indican que el sector militar mundial da cuenta del 5,5% de las emisiones mundiales de carbono, pero sigue en gran medida sin rendir cuentas al respecto.¹³⁸ En virtud del Acuerdo de París de 2015, notificar las emisiones militares a la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) sigue siendo opcional, no obligatorio, y muy pocos Estados cumplen con los estándares mínimos de notificación. Muchos países con fuerzas militares de gran porte no notifican ningún dato en absoluto sobre sus emisiones.¹³⁹ En consecuencia, a pesar de la gran huella de carbono que tienen los ejércitos, la reducción de las emisiones militares rara vez se incluye en las estrategias nacionales frente a la crisis climática. Sumado a eso, el gasto militar y la venta de armas también desvían recursos necesarios para a acción climática, y los grandes contaminadores como Estados Unidos gastan cientos de miles de millones de dólares en defensa pero contribuyen muy poco a instrumentos climáticos como el fondo para pérdidas y daños. Urge cambiar esto cuanto antes, y que la notificación de las emisiones derivadas del sector militar se establezca como obligatoria.

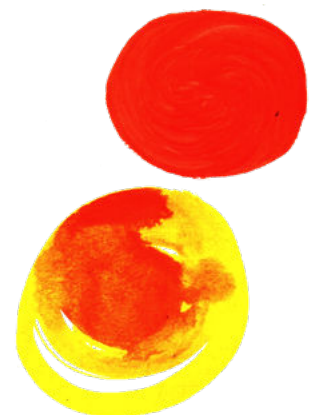
En este contexto, una transición energética justa y feminista exige la desmilitarización de todos los territorios y el desmantelamiento del complejo militar-industrial para proteger la biodiversidad y salvaguardar el derecho de los pueblos, particularmente el de las comunidades marginadas, a la autodeterminación y a una vida digna. En ella no hay lugar para Estados de apartheid o campañas genocidas, ya que las consecuencias de la guerra tienen un impacto desproporcionado sobre las mujeres, que se enfrentan a violencia basada en género y a un acceso limitado a la atención médica en las zonas de conflicto. Aunque se la reconoce como crimen de guerra, la violencia sexual es frecuentemente usada como táctica de guerra, y la violencia

basada en género a menudo persiste incluso después que hayan finalizado los conflictos. Además, las mujeres y las niñas suelen contar con menos medios financieros para tratar heridas y lesiones o hacerle frente a daños materiales a sus bienes. También encuentran obstáculos a la hora de acceder a atención médica en las zonas de conflicto, ya que dependen de que haya personal médico femenino para examinarlas los exámenes o pueden requerir la tutela de hombres para viajar. Además, a menudo están sub-representadas en las funciones de toma de decisiones referidas a la distribución de asistencia humanitaria.^{140 141}

Una transición energética justa y feminista garantiza que se protejan los derechos de las personas refugiadas y migrantes y que las inversiones actuales en pos de la militarización de las fronteras se reorienten a programas de financiamiento para el clima. El cambio climático es un factor creciente de desplazamiento y asilo transfronterizo, y las mujeres representan el 80% de las personas afectadas de desplazamiento inducido por el clima.¹⁴² Aunque hay pocos datos fiables sobre las personas LGBTQIA+ refugiadas, es importante señalar que las personas LGBTQIA+ que huyen de sus países de origen ya están expuestas a altos niveles de escrutinio a lo largo del proceso de asilo, y a muchas personas LGBTQIA+ migrantes se les deniega el asilo porque no pueden declarar su identidad de manera “creíble”.¹⁴³

En este contexto, los países más adinerados del mundo, responsables por gran parte de la crisis climática, están militarizando cada vez más sus fronteras en lugar de hacerle frente las causas estructurales de la migración.¹⁴⁴ Desde 2013 a 2018, estos países invirtieron en control fronterizo (\$33.100 millones de dólares) el doble que en financiamiento para el clima (\$14.400 millones de dólares estadounidenses).¹⁴⁵ Esta dinámica se ve reforzada por los vínculos entre la industrias extractivas de combustibles fósiles y la industria de seguridad fronteriza, ya que ambas se benefician del cambio de enfoque orientado a la gestión de los síntomas de la crisis climática, en lugar de hacerle frente a sus agentes e impulsores principales. Las consecuencias de ello conllevan

un terrible costo humano, que queda en evidencia con la cantidad creciente de muertes entre las personas refugiadas y las duras y violentas condiciones de vida en las zonas fronterizas, los campos de personas refugiadas y los centros de detención.¹⁴⁶



Principio 8: Finanzas públicas y comercio justos y equitativos para desmantelar el poder empresarial corporativo

Una transición energética justa y feminista exige una transformación radical de los sistemas económico, comercial y financiero mundiales, contruidos sobre la base de la deuda, la explotación fiscal y la injusticia tributaria que nutren a los modelos extractivistas y aceleran el colapso del clima.¹⁴⁷

La dependencia de los países del Sur Global respecto de la exportación de materias primas data desde el colonialismo, cuando las potencias coloniales europeas obligaron a estas regiones a enfocarse en la extracción de materias primas para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo industrial europeo. Tal dependencia se mantiene hasta la fecha en la medida que los países del Sur Global están expandiendo sus fronteras extractivistas para resolver las crisis de endeudamiento que se les imponen y otros problemas económicos.¹⁴⁸ Los países que cuentan con recursos abundantes para las energías renovables no los están usando para su propia transición justa porque se ven obligados a explotarlos prioritariamente para exportación, lo que implica una vez más que queden rezagados en la transición energética mundial y terminen exprimidos y explotados, sin poder satisfacer las necesidades energéticas de sus propios pueblos en territorios marcados por décadas de pobreza energética. En Argentina, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el gobierno de extrema derecha de Javier Milei

están jalonando el desarrollo de proyectos de fractura hidráulica en colaboración con empresas transnacionales en los yacimientos de petróleo y gas del norte de la Patagonia como solución a la crisis de deuda nacional.¹⁴⁹

Los Estados, empresas transnacionales e instituciones como la Organización Mundial del Comercio, el FMI y el Banco Mundial, así como los regímenes internacionales de libre comercio e inversiones, refuerzan estas estructuras y dinámicas y dependencias (neo)coloniales mediante financiamiento directo o préstamos condicionados.¹⁵⁰ Al hacerlo, imponen disposiciones en materia de políticas, basadas en modos de desarrollo extractivistas. Los países ricos del Norte Global no sólo no cumplen con las metas de reducción de emisiones exigidas, sino que también eluden comprometerse y menos aún proveerle a los países en desarrollo el financiamiento para el clima necesario, exigido, y que les deben.¹⁵¹ Por el contrario, arrinconan a los países en desarrollo con la trampa



de los préstamos en relaciones financieras dañinas, imponiéndoles medidas de austeridad y acuerdos comerciales injustos que limitan su poder de decisión y profundizan la crisis de deuda en el Sur Global.¹⁵²

La extracción de gas alimenta la trampa de endeudamiento de los combustibles fósiles en Mozambique

El descubrimiento de alrededor de 180 billones de pies cúbicos de gas fósil en Cabo Delgado, frente a las costas del norte de Mozambique hace más de una década, desató una cruel maldición de recursos para el país.¹⁵⁷ Aunque sus defensores afirman que la extracción de gas agenciada por grandes empresas de los combustibles fósiles como TotalEnergies, ExxonMobil y ENI fomentará el desarrollo en Mozambique, reducirá la deuda y financiará inversiones públicas, las proyecciones independientes indican que los beneficios e ingresos reales son bajos, y que los riesgos sociales y económicos son altos.¹⁵⁸ A pesar del hecho que actualmente sólo el 30% de la población tiene acceso a la electricidad, se indica que el 95% del gas se exportará al extranjero.¹⁵⁹

Si bien el gobierno de Mozambique presenta el potencial de gas como una forma de pagar la deuda pública, el país está quedando preso de una deuda vinculada a los interesados en el gas como resultado tanto de préstamos ilegales impulsados por la corrupción en 2013, como préstamos asumidos para las participaciones de la empresa estatal en proyectos de gas.^{160 161} Un análisis independiente llevado a cabo en 2021 sobre los ingresos previstos de dos proyectos demuestra que los ingresos reales serían sólo de aproximadamente el 40% de las proyecciones del gobierno de Mozambique, y que de estos, el 70% se recibiría después de 2040. Además, las empresas involucradas en la extracción de gas han establecido cuentas libres de impuestos en Dubai, lo que le costaría a Mozambique entre \$1,3 y \$2 mil millones de dólares en ingresos perdidos del sector del gas.¹⁶² La acción climática mundial podría amenazar aún más la economía de Mozambique, ya que los proyectos de gas corren el riesgo de convertirse en activos varados. Investigaciones recientes identifican a Mozambique entre los cinco países con mayores pérdidas potenciales por demandas de inversionistas extranjeros contra el Estado ante tribunales internacionales de arbitraje de inversiones, un régimen conocido como ISDS (entre \$7 y \$31 mil millones de dólares).¹⁶³ Todos estos factores contribuyen a que el país se esté encaminando a una dependencia a largo plazo de

Hacerle frente a la trampa de endeudamiento de los combustibles fósiles

El Sur Global ha venido enfrentando en años recientes una crisis de endeudamiento cada vez mayor. Distintos informes indican que 54 países se encuentran

los combustibles fósiles, lo que obstaculizaría activamente las inversiones en energías renovables a pesar del enorme potencial de la energía solar en el país, tal y como lo señalan informes como el de la Agencia Empresarial de Países Bajos.^{164 165}

El proyecto de gas de Mozambique no sólo va a contramano de las metas climáticas del Acuerdo de París, también está generando destrucción ambiental severa y despojo y desplazamiento de comunidades locales.¹⁶⁶ Organizaciones de la sociedad civil como Justiça Ambiental (JA!) afirman que la industria del gas ha contribuido significativamente a la desigualdad en la región, que es un factor impulsor clave de la insurgencia violenta en la región desde el año 2017.^{167 168} Durante el ataque de Palma en 2021, los insurgentes asesinaron y desaparecieron a 1193 civiles, saquearon casas e incendiaron aldeas.¹⁶⁹ En lo que hace a la violencia basada en género, hay incontables denuncias de mujeres y niñas secuestradas, violadas sexualmente y traficadas a otros países por los insurgentes a lo largo de los años.¹⁷⁰ Aunque algunas de las mujeres y niñas secuestradas lograron escapar o fueron rescatadas, muchas siguen desaparecidas.¹⁷¹ Además, la presencia del ejército, desplegado supuestamente para proteger de los insurgentes a la población, parece contribuir a la inseguridad en la región,¹⁷² según informes recientes que denuncian que las tropas del Estado han sido cómplices de graves violaciones de derechos humanos contra la población civil local.^{173 174}

Para fomentar la paz y el desarrollo verdaderos, hay que hacerles frente a quienes están involucrados en la industria del gas de Mozambique, incluido el gobierno, las empresas de combustibles fósiles, financiadores públicos y privados, así como contratistas, y se les tiene que exigir cuentas por los daños que han provocado. Hay que hacerles frente a los impulsores estructurales socioeconómicos de la crisis en la región para resolver tanto la insurgencia en el norte como la inestabilidad a nivel nacional. Además, es importante fomentar un cambio hacia una economía de energías renovables basada en la gente, que priorice las necesidades de las poblaciones locales y ofrezca un futuro más sustentable y digno para el país. Este enfoque le quitaría apoyo a la corrupción, la militarización y a la represión contra la sociedad civil.

actualmente en las garras de una grave crisis de deuda.¹⁵³ Estudios recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) indican que el 71% del financiamiento para el clima en 2019-2020 se canalizó como préstamos y sólo el 26% como subvenciones, dando lugar a un mayor endeudamiento e imponiéndole así el costo de la emergencia climática a quienes históricamente han contribuido menos a generarla.¹⁵⁴

Otros mecanismos financieros incluyen las Asociaciones para una Transición Energética Justa (JETP), que se basan en herramientas de financiamiento mixto que generan más endeudamiento y trasladan todo el riesgo a los gobiernos y comunidades del Sur Global. En las JETP firmadas por Sudáfrica (2021) y Senegal (2023), sólo el 3-4% y el 6% de los fondos son subvenciones, respectivamente, mientras que el resto constituyen préstamos que deberán devolverse eventualmente.¹⁵⁵ El Congreso de Sindicatos Sudafricanos (COSATU) calificó los intereses de los gobiernos donantes como neocoloniales debido a su enfoque de la transición energética centrado en el mercado y mecanismos generadores de deuda, y también expresó preocupación por cómo las JETP podrían allanar el camino para la privatización de la energía.¹⁵⁶

Las soluciones a la actual crisis mundial de endeudamiento tienen que incluir la anulación de la deuda de los países del Sur Global y que se dé prioridad a la igualdad de género en los programas internacionales de financiamiento para el clima para las regiones afectadas. Exigimos que las soluciones a la actual crisis mundial de endeudamiento tengan en cuenta las dinámicas de género arraigadas en el sistema económico, así como las repercusiones de género del endeudamiento. En una transición energética justa y feminista se tiene que afrontar la deuda de cuidados, es decir el conjunto de la deuda económica y social con las mujeres y las niñas por la cantidad desproporcionada de trabajo de cuidados y reproductivo subvalorado y no remunerado o mal remunerado que realizan. De igual manera, la deuda generada por las responsabilidades de cuidado de las mujeres y su imposibilidad de conciliar el trabajo reproductivo con otros empleos tiene que resolverse de una forma justa y transparente que les permita a las mujeres ejercer su derecho a vivir una vida digna.¹⁷⁵ Dada la conexión intrínseca entre deuda y cuidados, crear y fortalecer los sistemas públicos de cuidados es un mecanismo de reducción de deuda y una forma de fomentar empleos de transición dignos y sustentables.

Estimular la inversión pública/contrarrestar las medidas de austeridad

No se puede esperar que los países en desarrollo prioricen el pago de préstamos en lugar de darle prioridad a los derechos humanos y orientar el gasto público hacia la educación, el sistema de salud, la infraestructura nacional y la transición a energías renovables. La evidencia indica que el derecho fundamental al Consentimiento Libre, Previo e Informado está particularmente amenazado en los países donde la crisis de la deuda los empuja e impulsa a promover el desarrollo de combustibles fósiles.^{176 177} Los gobiernos de los países del Norte Global presionan por medidas de austeridad y financiamiento privado para hacerle frente a la crisis climática, a pesar que este tipo de mecanismos no han beneficiado a la mayoría de la gente ni han resuelto efectivamente las causas estructurales que llevaron al planeta a un punto de ebullición.¹⁷⁸

Distintas investigaciones han demostrado que las medidas de austeridad, la afirmación de la deuda, la consolidación fiscal, y una arquitectura mundial de financiamiento para el clima inadecuada han aumentado la vulnerabilidad financiera y la exposición de las mujeres y las niñas a los impactos del cambio climático, además de poner en riesgo su derecho a contar con condiciones de vida básicas como vivienda, alimentación y seguridad social.^{179 180 181} Los recortes presupuestales afectan desproporcionadamente los derechos de las mujeres al limitar el acceso a servicios esenciales y aumentar el trabajo no remunerado y la pobreza o falta de tiempo.¹⁸² Los programas de protección social, vitales para las mujeres pobres y las personas LGBTQIA+, suelen ser los primeros en desaparecer como parte de los programas de austeridad de los gobiernos.¹⁸³ Estos a menudo incluyen beneficios por desempleo, asistencia en materia de vivienda, manutención infantil y apoyo por discapacidad. Como consecuencia, las mujeres se están viendo desproporcionadamente empujadas a trabajos precarios, a la vez que sus responsabilidades de cuidados se exacerban.^{184 185} Además, cuando hay dificultades económicas, la probabilidad de que las niñas tengan que abandonar la escuela para cuidar a familiares es mayor, dando lugar a desigualdades educativas y de género duraderas, incluso si los ingresos familiares se recuperan más adelante.¹⁸⁶

Por consiguiente, cuando se producen pérdidas y daños a causa del cambio climático, contar con sistemas sólidos de salud pública y de cuidados, acompañados de medidas de seguridad social, constituyen el apoyo más efectivo para las comunidades marginadas, incluidas las mujeres y las niñas, niños y niñas.¹⁸⁷

Comercio

Un enfoque decolonial de la transición energética exige reformar las políticas comerciales relacionadas con el clima para evitar que se discrimine a los países y territorios del Sur Global. Actualmente, los Estados miembro de la UE y Estados Unidos imponen medidas comerciales unilaterales a los bienes de los países del Sur Global con el pretexto de promover la sustentabilidad ambiental.¹⁸⁸ Eso incluye aranceles al carbono y ajustes en frontera de los impuestos al carbono. Aunque los países del Norte Global sostienen que tales medidas son esenciales para enfrentar la crisis climática, den realidad agravan las inequidades existentes en el sistema mundial de comercio. Sin suficiente apoyo, por ejemplo en materia de acceso a la transferencia de tecnología para métodos de producción más limpios, las actividades económicas de los países en desarrollo son injustamente penalizadas.

Hay preocupación creciente porque estas medidas comerciales puedan utilizarse por países del Norte Global para presionar a los países del Sur Global a que cumplan con reglamentaciones climáticas más estrictas, como la reducción de emisiones de carbono, aun cuando estos últimos estén haciendo esfuerzos sinceros para cumplir con sus responsabilidades en el marco del Acuerdo de París. Además, estos enfoques pasan por alto el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR) que reconoce que los países del Norte Global han contribuido históricamente con una cuota parte desproporcionada de las emisiones de carbono mundiales.¹⁸⁹ En consecuencia, los países en desarrollo oponen resistencia a estas medidas de “comercio verde”, temiendo que puedan ser explotadas como una forma de proteccionismo comercial, castigándolos por carecer los medios financieros o el acceso a tecnologías bajas en carbono.¹⁹⁰

Enfrentar la evasión fiscal

Los flujos financieros ilícitos privan de acceso a ingresos fiscales fundamentales a los países del Sur Global y a las comunidades con menos recursos, profundizando así la pobreza y ampliando la desigualdad.¹⁹¹ La evasión fiscal de las empresas multinacionales lleva a una pérdida estimada de \$650 mil millones de dólares anuales a nivel mundial, siendo el Sur Global el que sufre las peores consecuencias.¹⁹² De 2004 a 2013, el Sur Global perdió aproximadamente \$7,8 billones de dólares, mientras que África por sí sola pierde alrededor de \$90 mil millones de dólares al año por cuenta de robos y evasión fiscal. Se estima que las pérdidas de ingresos gubernamentales a través de los paraísos fiscales durante un periodo

de 15 años podrían abastecer a la mitad del mundo con energía totalmente sustentable y controlada por la sociedad.¹⁹³ Dada la feminización de la pobreza, la desatención estructural de las necesidades energéticas de las mujeres y la centralidad de los impuestos en la redistribución de la riqueza, las mujeres de los países en desarrollo terminan pagando el precio de la evasión fiscal de las grandes empresas. Hay que enfrentar estas profundas injusticias con un enfoque decolonial y feminista de la transición energética, mediante cambios en materia de políticas, reformas del ordenamiento jurídico y colaboración internacional, incluida una Convención Fiscal universal en el marco de la ONU que establezca compromisos vinculantes.

En una transición energética justa y feminista, la construcción de soluciones sistémicas frente al cambio climático se impulsa con financiamiento público. La cooperación internacional y el apoyo multilateral de los países del Norte Global son fundamentales en ese sentido. En una transición energética justa y feminista, los países en desarrollo prosperan gracias a economías de transición que colocan la vida en el centro, apoyándose en mecanismos de financiamiento públicos y una cooperación internacional para el desarrollo basada en la solidaridad. El Norte Global tiene que pagar por su responsabilidad por la crisis climática aumentando masivamente el financiamiento público en la forma de subvenciones, que permita generar soluciones verdaderas para la gente que sufre los impactos desproporcionados del cambio climático, sin alimentar la espiral actual de deuda. Exigimos la implementación de marcos jurídicos mejores contra los flujos financieros ilícitos (FFI) y que el gravamen progresivo de las grandes empresas contribuya a realizar inversiones en sólidos sistemas públicos de salud y cuidados. Las deudas derivadas de proyectos de combustibles fósiles deben declararse injustas y eliminarse.¹⁹⁴ Para garantizar que nadie quede abandonado a su propia suerte a la hora de promover transiciones energéticas efectivas, es vital que haya reparaciones financieras justas y equitativas. Hay que promover la justicia económica mediante gravámenes progresivos y la reforma de las normas del comercio mundial.

Exigimos que las desigualdades históricas entre el Norte y el Sur Global se resuelvan mediante una redistribución impulsada con financiamiento público y gravámenes progresivos para las grandes empresas. La implementación de marcos jurídicos mejores contra los flujos financieros ilícitos, así como la reforma de las políticas y acuerdos comerciales unilaterales, incluidos los aranceles al carbono que ponen estructuralmente en desventaja a las economías del Sur Global, es esencial.

Principio 9: ¡No a las falsas soluciones!

Actualmente se están propagando falsas soluciones ante la emergencia climática. Estos mecanismos para retrasar la acción climática genuina son promovidos por industrias extractivas y de altas emisiones, bancos, financiadores, y otros actores que las apoyan.¹⁹⁵ Con esas falsas soluciones se proponen distraer y desviar la atención de la necesidad imperiosa de cambiar el sistema energético actual y promover el cambio de sistema. Con ellas, la responsabilidad histórica de las elites y las grandes empresas por sus emisiones de carbono se desdibuja. En cambio, promueven la financierización de la naturaleza, la reducción de la biodiversidad y los ecosistemas a unidades de carbono comercializables, así como parches tecnológicos no validados ni comprobados.¹⁹⁶ Así permiten que el sistema energético actual fallido se mantenga y continúe.

Algunas falsas soluciones se presentan abanderadas como Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), que abarcan una selección de iniciativas que supuestamente garantizan la protección del clima y la biodiversidad.¹⁹⁷ Las SBN, al igual que otras falsas soluciones, perpetúan el sistema energético basado en combustibles fósiles a la vez permiten el despojo, al instrumentalizar las vidas y prácticas tradicionales de los Pueblos Indígenas, el campesinado, las comunidades pescadoras artesanales y muchas otras comunidades con el fin de compensar la contaminación generada por grandes empresas.¹⁹⁸ Sin embargo, las comunidades del Sur Global no tienen por qué sacrificar sus tierras para ese fin, ni tampoco hay que permitir que los ecosistemas y la biodiversidad se reduzcan a su función de almacenar carbono.

El concepto de SBN es engañoso: se apropia de la naturaleza como “solución” sin nombrar a los agentes responsables de haber provocado la crisis en primer lugar. Una mirada más pormenorizada revela que distraen la atención del fracaso total de las grandes empresas contaminantes y de los gobiernos a la hora de encarar efectivamente la crisis climática.¹⁹⁹ Las SBN se asientan firmemente en el neocolonialismo ecológico y del carbono, dependen de mecanismos de mercado fallidos y sirven como vehículo para el maquillaje verde de grandes empresas.²⁰⁰ Al igual que otras falsas soluciones, las SBN son a menudo compensaciones, parte de mercados de carbono mundiales que son nocivos y perjudiciales en sí mismos.

Los mercados de carbono mundiales, regionales y voluntarios obedecen todos al mismo mito peligroso: que una tonelada de carbono es igual en cualquier

parte. En otras palabras, que una tonelada de carbono liberada por la quema de carbón en un país es equivalente a una tonelada de carbono que se ahorra al plantar un árbol en otro país. Los grandes



contaminadores pueden seguir emitiendo y pagarle a otros actores por reducir o capturar sus emisiones en otro lugar. El problema de los mercados de carbono y las compensaciones es triple: no sirven realmente para reducir las emisiones; les sirven a los grandes contaminadores como fachada para seguir contaminando; y acarrear impactos devastadores para las comunidades y los ecosistemas.²⁰¹

Dichas falsas soluciones siguen el mismo camino patriarcal, encarando a la naturaleza y las vidas que dependen de ella como una mercancía que ha de estar al servicio de quienes están en el poder. Dañan la biodiversidad regional y contribuyen a la deforestación, poniendo a la vez en riesgo la soberanía alimentaria y la soberanía de los pueblos sobre sus territorios. Según la ex Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, estas tecnologías “verdes” especulativas perpetúan la injusticia racial.²⁰² Además, refuerzan la exclusión de las mujeres, niñas y personas no binarias, así como de las comunidades locales y otras, otros y otras titulares de derechos que son marginados (por ejemplo, personas agricultoras, Pueblos Indígenas) durante la planificación e implementación, excluyéndoles también de la toma de decisiones o del acceso a la información.²⁰³

La ofensiva favor de la geoingeniería

En 2022, la Comisión Europea anunció que destinaría \$880 millones de euros a cinco proyectos riesgosos de geoingeniería, cuatro de los cuales implican capturar CO₂ e inyectarlo bajo el lecho marino del Mar del Norte.²⁰⁷ La Unión Europea espera invertir \$25 mil millones de euros desde 2020 a 2030 en lo que denominan “tecnologías de vanguardia” que favorecen a “las energías renovables, las industrias intensivas en energía, el almacenamiento de energía y la captura, uso y almacenamiento de carbono”. (Chalmin)²⁰⁸ Sin embargo, al analizar más de cerca los proyectos financiados se puede ver que estos emprendimientos suponen enormes riesgos ambientales y reproducen la peligrosa lógica continuista de que todo siga como está, dotando de un poder desproporcionado a las grandes empresas. Sin embargo, estos fondos podrían usarse para enfrentar el cambio climático de otra manera, por ejemplo financiando efectivamente soluciones agenciadas por las comunidades.

Además, las SBN y otras falsas soluciones no abordan las desigualdades de género y en algunos casos las exacerbaban al promover el acaparamiento de tierras, perjudicando la soberanía alimentaria y generando, por lo tanto, impactos directos sobre las mujeres. Por ejemplo, las iniciativas de REDD+ no sólo no promovieron el empoderamiento de las mujeres ni salvaguardaron sus derechos, sino que hicieron caso omiso de sus restringidos derechos de propiedad de las tierras y bosques. Estas iniciativas también dieron lugar a su posterior exclusión de la posibilidad de participar en mecanismos de Pago por Servicios Ambientales (PSA).²⁰⁴

Entre los promotores de falsas soluciones hay una ofensiva creciente a favor de enfoques de geoingeniería y tecnologías especulativas de alto riesgo como la captura y almacenamiento de carbono (CAC) y el manejo de la radiación solar (MRS). Estos proyectos les permiten a los países ricos seguir evadiendo la reducción real de sus emisiones y retrasando la eliminación progresiva de los combustibles fósiles.²⁰⁵ También les permiten a las empresas transnacionales acaparar tierras y desplazar a PICL amparándose en una supuesta “transición energética” sin llevar a cabo ninguna reducción real de sus emisiones. Las tecnologías riesgosas como la CAC, el MRS y otras iniciativas de geoingeniería ponen en riesgo los sistemas hidrológicos, terrestres y atmosféricos del planeta al someterlos al control empresarial corporativo, sin que encaren ni resuelvan la crisis climática.²⁰⁶

A diferencia de las falsas soluciones, en una transición energética justa y feminista la adaptación al cambio climático y su mitigación tienen que abocarse a enfrentar a los principales agentes impulsores de la crisis climática. Eso implica acabar con el consumo excesivo, la contaminación, la explotación y dependencia de los combustibles fósiles, poniendo a la vez en el centro el bienestar de las comunidades y garantizando que el derecho de los pueblos a vivir una vida digna se respete. Estas soluciones deben abastecerse de energía 100% renovable, localmente apropiada y procedente de fuentes inocuas para el clima y con bajo impacto.

Principio 10: Decolonizar la producción de conocimiento y garantizar que los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología sean equitativos

Uno de los principales desafíos a la hora de reforzar las capacidades nacionales y enfrentar el cambio climático reside en garantizar el desarrollo de los conocimientos locales salvaguardando la soberanía científica, contando a la vez con el respaldo de una transferencia de tecnología justa e internacionalista, al mismo tiempo que se encararan los obstáculos que representan los derechos de propiedad intelectual (DPI). En una transición energética justa y feminista centrada en el acceso, la equidad y las capacidades, la expectativa es que el Norte Global comparta tecnologías ambientalmente inocuas para garantizar la disponibilidad de recursos esenciales, incluidos los medicamentos.²⁰⁹ La transferencia Sur-Sur de tecnologías y conocimientos y aprendizajes es también una característica clave de la transición energética justa y feminista. Los dispositivos, procesos e instituciones tecnológicas tienen que someterse a control social e incorporarse en diversas formas de conocimiento y culturas, generando nuevos espacios para la vida digna, la justicia y la equidad, con el objetivo final de mejorar las condiciones de vida para todas, todos y todes. En otras palabras, se tiene que promover la soberanía tecnológica de los pueblos. La soberanía tecnológica incluye el conocimiento indígena, campesino y popular acerca del agua, el viento, el suelo, los bosques y las selvas con el fin de crear herramientas que alimenten a los pueblos y limpien el planeta, y que contribuyan a una vida digna para todas las personas dentro de los límites planetarios y a avances científico-tecnológicos locales que sean culturalmente apropiados y social y ambientalmente responsables.²¹⁰

Respeto a los conocimientos, creencias y tradiciones ancestrales de los Pueblos Indígenas y comunidades locales

En una transición energética justa y feminista, la cosmovisión y las tradiciones ancestrales de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) son fundamentales para proteger los ecosistemas y los sistemas alimentarios, al mismo tiempo que cumplen funciones sagradas para sus comunidades, familias y generaciones futuras. Hay que salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas. Para garantizar esta protección, se debe crear un mecanismo de promoción y preservación del conocimiento indígena, y propiciar el establecimiento de una institución dedicada a documentar el conocimiento indígena relacionado con los sistemas alimentarios, la medicina tradicional y el conocimiento asociado de las plantas.²¹¹

Equidad para el Sur Global a través del desarrollo y transferencia de tecnologías

Potenciar las capacidades es un componente

fundamental del desarrollo y la transferencia de tecnología para permitirles a los países del Sur Global diseñar y fabricar tecnologías que respondan a sus necesidades locales. Reformar los regímenes de DPI en las normas del comercio es por lo tanto esencial para garantizar el acceso equitativo a tecnologías ambientalmente inocuas, así como para proteger las cosmovisiones indígenas y, en última instancia, empoderar a los países y territorios del Sur Global para que puedan implementar efectivamente medidas de mitigación contra los impactos de la crisis climática.²¹²

Aunque la transferencia de tecnología se ve afectada por diversos factores, los derechos de propiedad intelectual son el obstáculo principal que impide que el Sur Global acceda a patentes y secretos comerciales importantes.²¹³ La brecha de género en el ámbito de la propiedad intelectual se manifiesta de diversas maneras, incluyendo en la titularidad de las patentes y las marcas registradas, la protección de los derechos de autor y el acceso a oportunidades.²¹⁴ Las mujeres tienen escasa representación en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la matemática, donde la innovación y la generación de propiedad intelectual son más frecuentes.²¹⁵

Actualmente, los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y otras patentes sobre las tecnologías renovables representan un obstáculo para la producción de tecnología local en lugares donde existe disponibilidad de los recursos necesarios para producirla.²¹⁶ Durante la pandemia de COVID-19, los derechos de propiedad intelectual fueron un impedimento al acceso de millones de personas en el Sur Global a vacunas que salvan vidas.²¹⁷ Hay que neutralizar el predominio de las tecnologías patentadas y promover en su lugar alternativas accesibles y asequibles que sean de propiedad pública.

En una transición energética justa y feminista no hay lugar para tecnologías privadas protegidas con patentes. Como alternativa, el conocimiento y las tecnologías renovables deben desarrollarse y compartirse como bienes comunes a través de asociaciones público-públicas, alentando la colaboración en la investigación sobre energías renovables y el intercambio activo entre gobiernos sobre la base del principio de solidaridad internacional.

El Acuerdo sobre los ADPIC, de la Organización Mundial del Comercio (OMC), establece en su artículo 66.2 que los países del Norte Global deberán “fomentar y propiciar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados Miembros, con el fin de que éstos puedan establecer una base tecnológica



sólida y viable.” (Organización Mundial del Comercio, 1995)²¹⁸ El artículo 31 permite la cesión obligatoria de licencias, habilitando el uso y fabricación de productos o procesos patentados sin que sea necesario el consentimiento del titular de la patente. Así podría incrementarse potencialmente el acceso de muchos países del Sur Global –especialmente aquellos económicamente desfavorecidos– a tecnologías ambientalmente inocuas patentadas. Además, el artículo 31 permite copiar patentes durante “emergencias nacionales” sin autorización previa. Consideramos que las amenazas y riesgos que supone el cambio climático para los medios de sustento, la preservación ecológica y la supervivencia de los seres humanos califican como tal emergencia. Por lo tanto, las tecnologías ambientalmente inocuas deben eximirse de la aplicación de patentes.²¹⁹

Utilizar disposiciones del acuerdo sobre los ADPIC, tales como la cesión obligatoria de licencias, o generar acuerdos para el acceso a la información, son pasos necesarios para lograr una soberanía tecnológica que empodere y faculte a las comunidades a usar la tecnología para el bien común. Eso cuestiona la división internacional del trabajo con arreglo a la cual se desarrollan, despliegan y aplican las tecnologías dominantes, valorando a la vez las múltiples formas de conocimiento y la diversidad de experiencias y necesidades que justifican el desarrollo tecnológico. También encuadra la tecnología siguiendo criterios sociales, ecológicos, políticos y éticos.²²⁰

Teniendo soberanía tecnológica, el acceso, uso y distribución de tecnología apropiada, pública, de propiedad social y de bajo impacto que contribuya a una vida digna es un derecho. Para lograrlo, debe apoyarse el desarrollo de habilidades en el Sur Global, dando prioridad a las mujeres y otras comunidades marginadas. Estos sectores de la población deben poder crear, desarrollar e instalar dispositivos y procesos tecnológicos, incluidas tecnologías de energías renovables, que generen beneficios colectivos y promuevan la justicia social.

Del mismo modo, a los grupos marginados se les debe permitir participar e involucrarse de forma significativa en las instituciones y organizaciones que promueven y toman decisiones relacionadas con la tecnología. El Estado y las políticas públicas son fundamentales en ese sentido. En una transición energética justa y feminista, las instituciones públicas y las organizaciones comunitarias dirigen el desarrollo, despliegue y aplicación de tecnologías éticas, socialmente justas y sustentables.

Conclusiones

El avance de la extrema derecha, agravado por la consolidación del poder empresarial corporativo y la reelección de Donald Trump, está teniendo impactos profundos y de largo alcance en muchos gobiernos y regiones, cristalizando una era de auge de la autocracia y la militarización a nivel mundial. Los sistemas de cooperación internacional se están remodelando y desmantelando desde sus cimientos, mientras que una carrera armamentística impulsada por los gobiernos del Norte alimenta conflictos y guerras en curso como en Gaza y Ucrania. En todo el mundo se está desplegando con gran fuerza una reacción violenta contra las políticas de diversidad, equidad e inclusión que amenaza los medios de sustento de las mujeres, las personas negras, indígenas, racializadas y LGBTQIA+, mediante la derogación de las leyes protectoras en diversos países.^{221 222} Sortear estas realidades geopolíticas exigirá a los movimientos populares reconocer la necesidad de organizarse interseccionalmente mientras construimos una visión de futuro.

La transición energética justa y feminista ofrece a la vez una respuesta multifacética a la policrisis que enfrentamos, y una trayectoria hacia el cambio del sistema que incluye necesariamente la eliminación de la dependencia de los combustibles fósiles. Esboza cómo y con qué alianzas construir un nuevo sistema energético renovable orientado hacia la vida y la justicia ambiental. Este nuevo sistema energético dará lugar a sociedades positivas y sustentables. Debe ser totalmente renovable, de propiedad pública y controlado por la comunidad, y ha de basarse en tecnologías renovables localmente apropiadas, climáticamente resilientes y de bajo impacto, que permitan a la gente acceder a la energía como un derecho. Propiciará la reutilización y el reciclaje de materiales para no rebasar los límites planetarios.

Las reparaciones por los siglos de saqueo y colonialismo del que fueron objeto los países y territorios del Sur Global tienen que formar parte integral del nuevo sistema energético. Ahora enfrentamos el riesgo enorme de reproducir un nuevo ciclo de saqueo con fines bélicos y para financiar la transición energética empresarial del Norte Global. Una transición energética justa y feminista promueve la aplicación de los principios de responsabilidad histórica y diferenciada y la urgencia de que el Norte transfiera apoyo financiero y fomente la innovación tecnológica en el Sur Global.

La transición energética justa y feminista que propone ATI reconoce la necesidad urgente de desmantelar el patriarcado y todos los sistemas de opresión. La justicia de género está intrínsecamente ligada a la justicia climática, racial, económica y social y, más ampliamente, a la justicia frente a todas las formas de opresión. Por eso es importante reflexionar con mayor profundidad sobre los aspectos interseccionales de nuestras perspectivas. Al hacer nuestras la diversidad de luchas y experiencias de los pueblos marginados podemos enriquecer nuestro análisis y luchar con más fuerza en pos del cambio de sistema.

En la investigación que realizamos con motivo de este informe descubrimos que en el debate sobre el clima hacen falta datos que aludan específicamente a las luchas LGBTQIA+. La exclusión de estas experiencias en el campo de la investigación y el mundo académico dificulta que las, los y les profesionales y responsables de políticas y los movimientos formulen y desarrollen respuestas adecuadas a las repercusiones de la crisis climática en las comunidades LGBTQIA+ y sus necesidades.²²³

A medida que la crisis climática se agrava, y ante la violencia creciente de los impactos que afectan más que a nadie y en primer lugar a las comunidades marginadas, tenemos que adoptar un enfoque interseccional en nuestros análisis, demandas y elaboración de soluciones, que puedan resolver la crisis y desmantelar todas las formas de opresión.



Notas finales:

1. ATI, 2021. Si no es feminista, no es justa: Voces, análisis y acciones de mujeres en pos de una transición energética justa. [en línea] Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/si-no-es-feminista-no-es-justa/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
2. ATI, 2023. Transformar: Cómo estamos logrando un cambio profundo y duradero. Amigos de la Tierra Internacional. <https://www.foei.org/es/publicaciones/como-estamos-logrando-un-cambio-de-sistema/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
3. ATI, 2023. Trayectorias hacia el cambio de sistema: Transformar un mundo en crisis en pos de un futuro justo y sustentable. Amigos de la Tierra Internacional. <https://www.foei.org/es/publicaciones/como-estamos-logrando-un-cambio-de-sistema//> [Se tuvo acceso el 7 de junio 16 de abril de 2025].
4. Amigos de la Tierra Europa, 2024. De falsas promesas a soluciones verdaderas: Una guía de orientación frente al lavado verde de empresas y gobiernos. [en línea] Disponible en [sólo en inglés]: https://friendsoftheearth.eu/wp-content/uploads/2024/02/FRI-23-False-Promises_WEB-corrected.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
5. Ibid
6. TNI, 2020. Transición justa: Encuentros entre movimientos sociales en pos de la transformación social y ambiental. [en línea] Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/es/publicación/transición-justa> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
7. GGJ y TNI, 2022. De la crisis a la transformación: Una guía para una transición justa. Grassroots Global Justice Alliance [Alianza Popular por la Justicia Global] y Transnational Institute. Disponible en: <https://ggjalliance.org/resources/jtprimer/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
8. TNI, 2021. The future we want. Transnational Institute. Disponible en: <https://futurebeyondshell.org/wp-content/uploads/2021/03/THE-FUTURE-WE-WANT.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
9. WIDE+, 2024. Género y justicia climática. Disponible en: https://wideplus.org/wp-content/uploads/2024/07/1_Gender-Climate-Justice_English_digital.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
10. Mann, S., McKay, T., Gonzales, G., 2024. Climate change-related disasters & the health of LGBTQ+ populations. Journal of Climate Action, [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667278224000075> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
11. Okai, A. (2022) Women are hit hardest by disasters – so why are responses too often gender-blind? [en línea] UNDP. Disponible en: <https://www.undp.org/blog/women-are-hit-hardest-disasters-so-why-are-responses-too-often-gender-blind> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
12. Dunne, D. (2020) 'Mapped: How climate change disproportionately affects women's health', Carbon Brief. Disponible en: <https://www.carbonbrief.org/mapped-how-climate-change-disproportionately-affects-womens-health/> [Se tuvo acceso 7 Jun. 2025].
13. OHCHR. El cambio climático agrava la violencia contra las mujeres y las niñas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/stories/2022/07/climate-change-exacerbates-violence-against-women-and-girls> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
14. Amigos de la Tierra Reino Unido, 2023. Six reasons why I'm calling for a queer climate movement. [en línea] Disponible en: <https://friendsoftheearth.uk/system-change/six-reasons-why-im-calling-queer-climate-movement> [Se tuvo acceso el 16 de abril de 2025].
15. ONU Mujeres, sin fecha. Climate change, disasters and gender-based violence in the Pacific. Disponible en: <https://www.uncclearn.org/wp-content/uploads/library/unwomen701.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025]
16. WIDE+, 2024. Gender & Climate Justice: A feminist analysis of climate policy in Europe and beyond. [en línea] WIDE+. Disponible en: https://wideplus.org/wp-content/uploads/2024/07/1_Gender-Climate-Justice_English_digital.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].

17. ATI, 2023. Energías renovables y uso de la tierra: obstáculos para la transición justa en el Sur Global. Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/energias-renovables-uso-tierra/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
18. Turquet, L., Tabbush, C., Staab, S., Williams, L., Howell, B., 2023. "Feminist Climate Justice: A Framework for Action". Conceptual framework prepared for Progress of the World's Women series. Nueva York: ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/Feminist-climate-justice-A-framework-for-action-en.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
19. Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women's Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
20. Canadian Research Institute for the Advancement of Women (2021). A Guide to Building Feminist Intersectional Solidarity. Ottawa. En: Canadian Research Institute for the Advancement of Women. Disponible en: [https://www.criaw-icref.ca/images/userfiles/files/IntFemSol\(1\).pdf](https://www.criaw-icref.ca/images/userfiles/files/IntFemSol(1).pdf) [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
21. Birkmann, J., E. Liwenga, R. Pandey, E. Boyd, R. Djalante, F. Gemenne, W. Leal Filho, P.F. Pinho, L. Stringer, y D. Wrathall, 2022: Poverty, Livelihoods and Sustainable Development. En: Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M. Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Craig, S. Langsdorf, S. Löschke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EUA, pp. 1171-1274, doi:10.1017/9781009325844.010. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/chapter/chapter-8/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025]
22. Mann, S., McKay, T., Gonzales, G., ScienceDirect, 2024. Climate change-related disasters & the health of LGBTQ+ populations. Journal of Climate Action, [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667278224000075> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
23. WIDE+, 2024. Gender & Climate Justice: A feminist analysis of climate policy in Europe and beyond. [en línea] WIDE+. Disponible en: https://wideplus.org/wp-content/uploads/2024/07/1_Gender-Climate-Justice_English_digital.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
24. National Network for Youth (NN4Y), sin fecha. LGBTQ+ Youth Homelessness. [en línea] NN4Y. Disponible en: <https://nn4youth.org/lgbtq-homeless-youth/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
25. Turquet, L., Tabbush, C., Staab, S., Williams, L., Howell, B. 2023. "Feminist Climate Justice: A Framework for Action". Conceptual framework prepared for Progress of the World's Women series. Nueva York: ONU Mujeres Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/Feminist-climate-justice-A-framework-for-action-en.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
26. Mann, S., McKay, T., Gonzales, G., ScienceDirect, 2024. Climate change-related disasters & the health of LGBTQ+ populations. Journal of Climate Action, [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667278224000075> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
27. Center for Disaster Philanthropy, sin fecha. LGBTQIA+ Communities and Disasters. [en línea] Disponible en: <https://disasterphilanthropy.org/resources/lgbtqia-communities-and-disasters/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
28. Turquet, L., Tabbush, C., Staab, S., Williams, L., Howell, B., 2023. "Feminist Climate Justice: A Framework for Action". Conceptual framework prepared for Progress of the World's Women series. Nueva York: ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/Feminist-climate-justice-A-framework-for-action-en.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
29. Cultural Survival, 2024. Indigenous Peoples Principles and Protocols for Just Transition. Disponible en: <https://www.culturalsurvival.org>

- [org/news/indigenous-peoples-principles-and-protocols-just-transition](#). [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 30.** Front Line Defenders, 2025. Global Analysis 2024/25. Disponible en: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1609_fld_ga24-5_output.pdf. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025]
 - 31.** IM DEFENSORAS, 2024. Datos que nos duelen, Redes que nos salvan - 10+ de agresiones contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica (2012-2023). Disponible en: <https://im-defensoras.org/es/2024/04/resumen-ejecutivo/#los-derechos-que-defendemos> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 32.** Castañeda Carney, I., Sabater, L., Owren, C. y Boyer, A.E., 2020. Gender-based violence and environment linkages: the violence of inequality. Gland, Suiza: UICN. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/node/48969> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 33.** Ibid
 - 34.** ONU Mujeres, 2024. Cómo se ven amenazadas las defensoras de derechos humanos en todo el mundo. [en línea] ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/como-se-ven-amenazadas-las-defensoras-de-derechos-humanos-en-todo-el-mundo> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 35.** Ibid
 - 36.** Mann, S., McKay, T., Gonzales, G., ScienceDirect, 2024. Climate change-related disasters & the health of LGBTQ+ populations. Journal of Climate Action, [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667278224000075> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 37.** Ibid
 - 38.** Ibid
 - 39.** Ibid
 - 40.** Ibid
 - 41.** WO=MEN Dutch Gender Platform, Peace Brigades International – the Netherlands & Cordaid (2021) Protection of Women Human Rights Defenders: How Diplomatic Missions Can Support. Disponible en: https://www.wo-men.nl/bestanden/Protection%20of%20human%20rights%20defenders_DEFCV.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 42.** Mann, S., McKay, T., Gonzales, G., ScienceDirect, 2024. Climate change-related disasters & the health of LGBTQ+ populations. Journal of Climate Action, [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667278224000075> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 43.** Ibid
 - 44.** WO=MEN Dutch Gender Platform, Peace Brigades International – the Netherlands & Cordaid (2021) Protection of Women Human Rights Defenders: How Diplomatic Missions Can Support. Disponible en: https://www.wo-men.nl/bestanden/Protection%20of%20human%20rights%20defenders_DEFCV.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 45.** Corporate Accountability (2021) ‘Women challenging corporate power: Berta Cáceres’, Corporate Accountability. Disponible en: <https://corporateaccountability.org/blog/challenging-corporate-power-bertha-caceres/> [Se tuvo acceso 7 Jun. 2025].
 - 46.** Barzallo, G. (2024) Meet the all-female patrol guarding Ecuador’s Amazon rainforest. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/future/article/20240503-the-indigenous-women-fighting-mining-in-ecuadors-amazon> [Se tuvo acceso: el 7 de junio de 2025]
 - 47.** European Institute for Gender Equality (EIGE), 2021. Gender inequalities in care and consequences for the labour market. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Disponible en: https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/20204948_mh0220888enn.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 48.** Amigos de la Tierra Internacional y Marcha Mundial de las Mujeres, 2023. ¿Qué es la economía feminista? [video] Disponible en: <https://www.foei.org/es/video/que-es-la-economia-feminista-video/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 49.** Ibid
 - 50.** Fernandes, M., 2021. La transición energética justa es una agenda feminista. Capire. Disponible en: <https://capiremov.org/es/analisis/la-transicion-energetica-justa-es-una-agenda-feminista/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
 - 51.** Isla, A., Nobre, M., Moreno, R., Saori Iyusuka, S. y Herrero, Y., 2020. Economía feminista e ecológica: resistências e retomadas de corpos e territórios. São Paulo: SOF Sempre viva

- Organização Feminista. Disponible en: <https://www.sof.org.br/economia-feminista-e-ecologica-resistencias-e-retomadas-de-corpos-e-territorios/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 52.** Steinfors, L., Mataram, R. y Angel, J., 2024. Reclaiming Energy: Public pathways to break the fossil fuel cycle. Ámsterdam: Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/reclaiming-energy> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 53.** Agencia Internacional de la Energía (AIE), 2024. Electricity access continues to improve in 2024 – after first global setback in decades. Disponible en: <https://www.iea.org/commentaries/electricity-access-continues-to-improve-in-2024-after-first-global-setback-in-decades> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 54.** Oxfam, sin fecha. ¿Por qué hay más mujeres que hombres pobres en el mundo?. [en línea] Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/por-que-hay-mas-mujeres-que-hombres-pobres-en-el-mundo> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 55.** ONU Mujeres, 2023. Un nuevo informe demuestra que el feminismo puede ser una poderosa herramienta para luchar contra el cambio climático. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2024/02/un-nuevo-informe-demuestra-que-el-feminismo-puede-ser-una-poderosa-herramienta-para-luchar-contr-el-cambio-climatico> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 56.** ATI, 2023. Energías renovables y uso de la tierra: obstáculos para la transición justa en el Sur Global. Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/energias-renovables-uso-tierra/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio 16 de abril de 2025].
- 57.** ActionAid Países Bajos, SOMO y MACUA/WAMUA, 2024. Hyped Hydrogen: Hidden Harm. Disponible en: https://actionaid.nl/wp-content/uploads/2024/11/Hyped-hydrogen-Hidden-harm_en_línea.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 58.** Fernandes, M. y Salvático, N., 2022. Pactos verdes en disputa: acúmulos feministas populares en la crítica al actual modelo energético extractivista y en la construcción de alternativas. Ecología Política, 64, pp.52–60. Disponible en: https://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2023/01/064_2022_xftsdplj.pdf. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 59.** Steinfors, L., Mataram, R. y Angel, J., 2024. Reclaiming Energy: Public pathways to break the fossil fuel cycle. Ámsterdam: Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/reclaiming-energy> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 60.** Oxfam, sin fecha. ¿Por qué hay más mujeres que hombres pobres en el mundo?. [en línea] Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/por-que-hay-mas-mujeres-que-hombres-pobres-en-el-mundo>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 61.** Foro Económico Mundial, 2024. Partnership for Global LGBTI Equality (PGLE). Disponible en: <https://www.weforum.org/projects/accelerating-lgbti-inclusion-initiative/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 62.** Start Up Energy Transition, 2023. 5 Initiatives for LGBTQ+ Inclusion in the Energy Industry. Disponible en: <https://www.startup-energy-transition.com/lgbtq-energy-inclusion/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 63.** Haramboure, A., Hijzen, A., Acker, A. y Johnstone, N. (2022) 'Understanding gender gaps in wages, employment and career trajectories in the energy sector', Agencia Internacional de la Energía. Disponible en: <https://www.iea.org/articles/understanding-gender-gaps-in-wages-employment-and-career-trajectories-in-the-energy-sector> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 64.** Ibid
- 65.** Start Up Energy Transition, 2023. 5 Initiatives for LGBTQ+ Inclusion in the Energy Industry. Disponible en: <https://www.startup-energy-transition.com/lgbtq-energy-inclusion/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 66.** Bandera, G., 2024. Genuine Pride or corporate rainbow washing? FairPlanet. Disponible en: <https://www.fairplanet.org/story/how-to-combat-corporate-pinkwashing-in-pride-month/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 67.** Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2024. Género, igualdad e inclusión para una transición justa en la acción climática. Una guía de políticas. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/publications/genero-igualdad-e>

- [inclusion-para-una-transicion-justa-en-la-accion](#) [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 68.** IRENA, 2019. Gender equality for an inclusive energy transition. Disponible en: <https://www.irena.org/news/articles/2019/Jan/Gender-equality-for-an-inclusive-energy-transition> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 69.** Schaefer-Khenert, J. et al., 2025, Challenging Entrenched Power Structures in the Energy Sector – Feminist Foreign Policy as a Key to a Just Transition. Disponible en: https://h2diplode/wp-content/uploads/2025/02/Study-Report_Energy-Sector-Feminist-Foreign-Policy_final_V2_1.pdf?utm_source= [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 70.** Clean Energy Council, 2021. Empowering everyone: Diversity in the Australian clean energy sector. Disponible en: <https://www.cleanenergycouncil.org.au/resources/resources-hub/empowering-everyone-diversity-in-the-australian-clean-energy-sector> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 71.** Cardona Calle, D., 2017. Manejo comunitario de bosques y agroecología. Vínculos e implicaciones. Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.foei.org/wp-content/uploads/2021/05/foei-cfm-agroecology-ES-WEB.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 72.** Quinlan, M. (2015). The effects of non-standard forms of employment on worker health and safety. Agencia Internacional de la Energía. Disponible en: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@travail/documents/publication/wcms_443266.pdf. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 73.** ibid
- 74.** Organización Internacional del Trabajo 2016. Non-standard employment around the world. Disponible en: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dgreports/%40dcomm/%40publ/documents/publication/wcms_534496.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 75.** TNI, 2020. Transición Justa: Encuentros entre movimientos sociales en pos de la transformación social y ambiental. [en línea] Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/es/publicacion/transicion-justa> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 76.** Samman, E., 2024. Women and Just Transition: Steps Trade Unions Can Take to Promote Gender Justice. Confederación Sindical Internacional (CSI). Disponible en: <https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/women-and-just-transition-2024-04-03.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 77.** Global Working Group on Principles for a Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems, 2024. Principles for the Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems. [PDF] Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1K2ZLip9OuPGwG_m82phdnf6xOSkbt5D0/view [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 78.** Indigenous Environmental Network (IEN), 2017. Indigenous Principles of Just Transition. Disponible en: <https://www.ienearth.org/wp-content/uploads/2017/10/IENJustTransitionPrinciples.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 79.** Eftimi, A; Heller, K; Strongman, J. 2009. Gender Dimensions of the Extractive Industries: Mining for Equity. Extractive industries and development series; no. 8. © <http://hdl.handle.net/10986/18236> Licencia: CC BY 3.0 IGO. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/94c98480-fb4d-508c-9253-108be742199c>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 80.** Savoia, A. y Sen, K., 2021. The Political Economy of the Resource Curse: A Development Perspective. Disponible en: <https://www.annualreviews.org/content/journals/10.1146/annurev-resource-100820-092612>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025]
- 81.** Levien, M., 2017. Gender and land dispossession: A comparative analysis. ONU Mujeres. Discussion Papers, No. 15. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2017/Gender-and-land-dispossession-a-comparative-analysis-en.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 82.** TNI, sin fecha. Municipal actions for building energy democracy and energy sovereignty. Disponible en: https://www.tni.org/files/publication-downloads/english/maquetacion_proposta_municipalista_xse_new.pdf. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].

- 83.** ATI, 2018. Manifiesto Soberanía Energética Ya. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/manifiesto-soberania-energetica-ya/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 84.** CSA, CSI, REDES y ATALC, 2022. Lineamientos de política pública para la democratización de la energía y la transición justa. Disponible en: <https://atalc.org/wp-content/uploads/2022/11/Lineamientos-Transicion-Justa-ES-Final-1.pdf>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025]
- 85.** Steinfort, L. y Mataram, R., 2024. Reclaiming Energy Report: Part 1 – The Profit Trap: Subsidies, Fossil Fuels and Energy Expansion. Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/reclaiming-energy-report-part-1-the-profit-trap> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 86.** Ibid
- 87.** Steinfort, L., Mataram, R. y Angel, J., 2024. Reclaiming Energy: Public pathways to break the fossil fuel cycle. Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/reclaiming-energy> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 88.** Ibid
- 89.** CSA, CSI, REDES & ATALC, 2022. Lineamientos de política pública para la democratización de la energía y la transición justa. Disponible en: <https://atalc.org/wp-content/uploads/2022/11/Lineamientos-Transicion-Justa-ES-Final-1.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 90.** ibid
- 91.** Global Working Group on Principles for a Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems, 2024. Principles for the Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems. Disponible en: <https://apmdd.org/principles-rejt/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 92.** ibid
- 93.** Steinfort, L., 2024. Why we need public power and energy democracy for feminist futures. Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/article/why-we-need-public-power-and-energy-democracy-for-feminist-futures> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 94.** Ramanujam, A., 2022. The climate crisis is a (neo) colonial crisis: Experiences, responses and steps towards decolonising climate action. European Network Against Racism. Disponible en: https://www.enar-eu.org/wp-content/uploads/2022_report-climatechangeandrace_final.pdf [Se tuvo acceso 7 June. 2025].
- 95.** Debt Justice, 2022. Colonialism and debt: A briefing. Disponible en: <https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2022/08/Colonialism-and-Debt-briefing.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 96.** Gonzalez, C., 2021. Racial capitalism, climate justice and climate displacement. Oñati Socio-Legal Series, 11(1), pp.108–147. Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1137> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 97.** Marin, D.2023. Sacrifice zones for sustainability? Green extractivism and the struggle for a just transition. European Environmental Bureau. Disponible en: <https://eeb.org/wp-content/uploads/2023/11/Sacrifice-Zones-final-layout.pdf>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 98.** Grupo Banco Mundial, 2021. El acceso universal a la energía sostenible seguirá siendo inalcanzable, a menos que se aborden las desigualdades. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/06/07/report-universal-access-to-sustainable-energy-will-remain-elusive-without-addressing-inequalities>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 99.** Walton, R., 2022. The energy system is ‘inherently racist,’ advocates say. How are utilities responding to calls for greater equity? [en línea] Utility Dive. Disponible en: <https://www.utilitydive.com/news/energy-system-inherently-racist-utilities-responding-equity-ej-justice40/634203/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 100.** Global Working Group on Principles for a Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems, 2024. Principles for the Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems. Disponible en: <https://apmdd.org/principles-rejt/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 101.** Nature Energy, 2020. Energy justice towards racial justice. Nature Energy, [en línea] Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41560-020-00681-w> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 102.** Ibid

- 103.** Rives, K., 2021. Groups claim America's clean energy sector has a 'diversity problem'. S&P Global Market Intelligence. Disponible en: <https://www.spglobal.com/market-intelligence/en/news-insights/articles/2021/9/groups-claim-america-s-clean-energy-sector-has-a-diversity-problem-66537369> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 104.** Indigenous Peoples Global Coordinating Committee, 2024. Indigenous Peoples' Principles and Protocols for Just Transition. [pdf] Disponible en: <https://aippnet.org/wp-content/uploads/2025/02/Eng-IndigenousPeoplesPrinciplesandProtocolsforJustTransition.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 105.** Africa Reparation Movement, sin fecha. International Social Movement for Afrikan Reparations (ISMAR). Disponible en: <http://www.reparationsmarch.org/international-social-movement-for-afrikan-reparations-ismar/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 106.** Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. A/RES/60/147. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 107.** Muchhala, B., 2022. A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. WEDO. Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 108.** Recio, E., Hestad, D, 2022. Indigenous Peoples: Defending an Environment for All. IISD. Disponible en: <https://www.iisd.org/system/files/2022-04/still-one-earth-Indigenous-Peoples.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 109.** Broom, D. y North, M., 2023. 5 ways Indigenous people are protecting the planet. Foro Económico Mundial. Disponible en: <https://www.weforum.org/stories/2023/08/indigenous-people-protecting-planet/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 110.** Global Working Group on Principles for a Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems, 2024. Principles for the Rapid, Equitable, and Just Transition to Renewable Energy Systems. Disponible en: <https://apmdd.org/principles-rejt/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 111.** Angarova, G., 2024. Securing Indigenous Rights in the Energy Transition: Preventing Harm, Ensuring Consent, and Promoting Equity in Transition Minerals Extraction. Naciones Unidas. Disponible en: https://social.desa.un.org/sites/default/files/inline-files/Galina_Angarova_EGM_2024_0.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 112.** Global Witness, 2024. The Green Transition's Dirty Footprint. Disponible en: https://gw.cdn.ngo/media/documents/The_Green_Transitions_Dirty_Bootprint_PDF_-_241203.pdf [Se tuvo acceso 7 June2025].
- 113.** Tierra Nativa (2024). Litio en Argentina: ¿cómo pensamos la transición justa y feminista mientras nos gobierna Milei? Capire. Disponible en: <https://capiremov.org/es/analisis/litio-en-argentina-como-pensamos-la-transicion-justa-y-feminista-mientras-nos-gobierna-milei/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 114.** Amigos de la Tierra Internacional (ATI), 2023. Energías renovables y uso de la tierra: obstáculos para la transición justa en el Sur Global. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/energias-renovables-uso-tierra/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 115.** Barber, H., 2024. Blinded, sexually assaulted, silenced: the war over lithium, Argentina's 'white gold'. The Guardian, 11 de enero. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global-development/2024/jan/11/lithium-war-over-argentina-white-gold-jujuy> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 116.** Fornaro, A. y Ludueña, M.E., 2023. Indigenous women lead battle for land rights in Argentina. openDemocracy, 22 de septiembre. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/argentina-jujuy-province-indigenous-women-lithium-protests/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 117.** Barber, H., 2024. Blinded, sexually assaulted, silenced: the war over lithium, Argentina's 'white gold'. The Guardian, 11 de enero. Disponible en: <https://www.theguardian.com/>

- [global-development/2024/jan/11/lithium-war-over-argentina-white-gold-jujuy](https://www.theguardian.com/global-development/2024/jan/11/lithium-war-over-argentina-white-gold-jujuy) [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 118.** Amigos de la Tierra Estados Unidos, Cultural Survival, Maira Institute, 2023. Protecting biodiversity from harmful financing. No Go areas for international banking sector. Areas Where the Free, Prior, Informed Consent of Indigenous Peoples and Local Communities Have Not Been Obtained: Briefing Paper 07. Disponible en: https://foe.org/wp-content/uploads/2023/08/08_07_FoE_nogoareas_paper7.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 119.** Ibid
- 120.** Pickles, S. (2023) Value Addition in the Context of Mineral Processing. Berlin: Heinrich Böll Foundation. Disponible en: https://www.boell.de/sites/default/files/2023-12/e-paper-value-addition-in-the-context-of-mineral-processing_endf2.pdf [Se tuvo acceso: el 7 de junio de 2025].
- 121.** Amigos de la Tierra Estados Unidos, Cultural Survival, Maira Institute, 2023. Protecting biodiversity from harmful financing. No Go areas for international banking sector. Areas Where the Free, Prior, Informed Consent of Indigenous Peoples and Local Communities Have Not Been Obtained: Briefing Paper 07. Disponible en: https://foe.org/wp-content/uploads/2023/08/08_07_FoE_nogoareas_paper7.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio 16 de abril de 2025].
- 122.** Ibid
- 123.** Global Witness, 2024. The Green Transition's Dirty Bootprint. [pdf] Disponible en: https://gw.cdn.ngo/media/documents/The_Green_Transitions_Dirty_Bootprint_PDF_-_241203.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 124.** Hanson, T. et al., 2009. Warfare in Biodiversity Hotspots. Disponible en: conbio.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1523-1739.2009.01166.x. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 125.** Ibid
- 126.** Al Jazeera, 2023. Israel-Hamas war in maps and charts: Live tracker. [en línea] Al Jazeera. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/news/longform/2023/10/9/israel-hamas-war-in-maps-and-charts-live-tracker> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 127.** Ahmed, K., Gayle, D., Mousa, A., 2024. 'Ecocide in Gaza': does scale of environmental destruction amount to a war crime? [en línea] The Guardian, 29 de marzo. Disponible en: <https://www.theguardian.com/environment/2024/mar/29/gaza-israel-palestinian-war-ecocide-environmental-destruction-pollution-rome-statute-war-crimes-aoe> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 128.** Land Coalition, 2024. Palestinian olives under fire. [en línea] Disponible en: <https://www.landcoalition.org/fr/latest/palestinian-olives-under-fire/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 129.** Capire, 2024. Nasreen Abd Elal: "No hay liberación del patriarcado sin liberación del sionismo". Capire. Disponible en: <https://capiremov.org/es/entrevista-es/nasreen-abd-elal-no-hay-liberacion-del-patriarcado-sin-liberacion-del-sionismo/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 130.** ATI, 2023. «Palestina es una causa de derechos humanos y justicia climática». [en línea] Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.foei.org/es/palestina-es-una-causa-de-derechos-humanos-y-justicia-climatica/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 131.** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2024. Gaza: los datos geoespaciales muestran la intensificación de los daños en las tierras agrícolas. Disponible en: <https://www.fao.org/newsroom/detail/gaza-geospatial-data-shows-intensifying-damage-to-cropland/es> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 132.** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2025. Gaza: Immediate action must combine emergency relief with the restoration of local food production. Disponible en: <https://www.fao.org/newsroom/detail/FAO-gaza-emergency-relief-food-production/en> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 133.** Anera, 2024. Food production systems under attack in Gaza. Disponible en: <https://www.anera.org/blog/food-production-systems-under-attack-in-gaza/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 134.** ATI, 2019. La soberanía energética en acción: Mujeres lideran la transformación energética en Palestina. [en línea] Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.>

- foei.org/es/la-soberania-energetica-en-accion-mujeres-lideran-la-transformacion-energetica-en-palestina/ [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 135.** Médicos Sin Fronteras (MSF), 2024. Gaza: Lack of clean water brings disease and suffering. Disponible en: <https://www.doctorswithoutborders.ca/gaza-lack-of-clean-water-brings-disease-and-suffering/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 136.** Oxfam, 2025. Less than seven percent of pre-conflict water levels available to Rafah and North Gaza, worsening a health catastrophe. Disponible en: <https://www.oxfamamerica.org/press/less-than-seven-percent-of-pre-conflict-water-levels-available-to-rafah-and-north-gaza-worsening-a-health-catastrophe/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 137.** Transformative Cities, 2020. PENGON empowers Palestinian women as sustainable energy leaders. Disponible en: <https://transformativecities.org/atlas/energy6/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 138.** Parkinson, S. y Cottrell, L., 2022. Estimating the military's global greenhouse gas emissions. Scientists for Global Responsibility (SGR) and Conflict and Environment Observatory (CEOBS). Disponible en: https://ceobs.org/wp-content/uploads/2022/11/SGRCEOBS-Estimating_Global_Military_GHG_Emissions_Nov22_rev.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 139.** Ibid
- 140.** Donnat, H., 2024. Why conflict hurts women most – and the need for coordinated interventions. [en línea] International Growth Centre. Disponible en: <https://www.theigc.org/blogs/gender-equality/why-conflict-hurts-women-most-and-need-coordinated-interventions> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 141.** Durham, H., Droege, C., Cameron, L. y Murphy, V., 2022. Gendered impacts of armed conflict and implications for the application of IHL. Humanitarian Law & Policy Blog, International Committee of the Red Cross. Disponible en: <https://blogs.icrc.org/law-and-policy/2022/06/30/gendered-impacts-of-armed-conflict-and-implications-for-the-application-of-ihl/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 142.** ONU, sin fecha. Por qué las mujeres son esenciales en la acción por el clima. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/women>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 143.** Mann, S., McKay, T., Gonzales, G., ScienceDirect, 2024. Climate change-related disasters & the health of LGBTQ+ populations. Journal of Climate Action, [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667278224000075> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 144.** TNI, 2021 Muro Contra el Clima Resumen ejecutivo. [pdf] Disponible en: <https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/muro-contra-el-clima> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 145.** Ibid
- 146.** Ibid
- 147.** Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women's Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 148.** Debt Justice, 2022. Colonialism and Debt: How debt is used to exploit and control. [pdf] Disponible en: <https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2022/08/Colonialism-and-Debt-briefing.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 149.** Norton, B., 2025. Javier Milei deepens Argentina's IMF debt trap with 'emergency' loan. [en línea] Geopolitical Economy. Disponible en: <https://geopoliticaleconomy.com/2025/03/10/javier-milei-argentina-imf-debt-trap-loan/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 150.** Debt Justice, 2023a. The Colonial Roots of Global South Debt. [pdf] Disponible en: <https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2023/09/The-colonial-roots-of-global-south-debt.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 151.** Gupta, R., 2023. Rough Road to COP29: Rich countries pushing Global South off the tracks. Global Campaign to Demand Climate Justice [en línea] Disponible en: <https://demandclimatejustice.org/2024/06/13/rough-road-to-cop29-rich-countries-pushing->

- [global-south-off-the-tracks/](#) [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 152.** Debt Justice, 2023a. The Colonial Roots of Global South Debt. [pdf] Disponible en: <https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2023/09/The-colonial-roots-of-global-south-debt.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 153.** Woolfenden, T., 2023b. The Debt-Fossil Fuel Trap. [pdf] Debt Justice. Disponible en: <https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2023/08/Debt-fossil-fuel-trap-report-2023.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 154.** Oxfam, 2022. True value of climate finance just a third of what rich countries report. [en línea] Disponible en: <https://www.oxfam.org.uk/media/press-releases/true-value-of-climate-finance-just-a-third-of-what-rich-countries-report/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 155.** Haag, S., Tunn, J., Kalt, T., Müller, F. y Simon, J., 2024. ¿Quién lucra con la fiebre de la energía verde? La reducción del riesgo y las relaciones de poder en la financiación de la energía renovable en África. Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/es/art%C3%ADculo/quien-lucra-con-la-fiebre-de-la-energia-verde> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 156.** Global Energy Justice Workshop Collective, 2023. Change the System, Not the Climate: What is Wrong with the Just Energy Transition Partnership (JETP)? Kassel: Global Partnership Network. Disponible en: https://www.uni-kassel.de/forschung/files/Global_Partnership_Network/Downloads/JETP_Pamphlet.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 157.** Export Credit Insurance Corporation of South Africa (ECIC). (2020). Trade and investment opportunities arising from natural liquid gas investment. Mozambique. Disponible en: https://www.ecic.co.za/wp-content/uploads/2020/10/ECIC-Trade_Investment-Mozambique-Web.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 158.** West, J., Lépiz, D. (2021). Too late to count: a financial analysis of Mozambique's gas sector. OpenOil. Disponible en: <https://stopmozgas.org/wp-content/uploads/2022/03/Too-late-to-count-a-financial-analysis-of-Mozambiques-gas-sector.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 159.** Gastivists. (sin fecha.). Fossil gas supply chains – Mozambique & Argentina. Disponible en: <https://gastivists.org/fossil-gas-supply-chains/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 160.** Amigos de la Tierra Francia, Justiça Ambiental (JA!), y Amigos de la Tierra Internacional. (2020). Gas in Mozambique: A windfall for the industry, a curse for the country. Disponible en: https://stopmozgas.org/wp-content/uploads/2022/03/Les-Amis-de-la-Terre-Gas-in-Mozambique_A-windfall-for-the-industry-Executive-Summary.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 161.** West, J., Lépiz, D. (2021). Too late to count: a financial analysis of Mozambique's gas sector. OpenOil. Disponible en: <https://stopmozgas.org/wp-content/uploads/2022/03/Too-late-to-count-a-financial-analysis-of-Mozambiques-gas-sector.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 162.** Kiezebrink, V. (2023). The treaty trap: Tax avoidance in Mozambique's extractive industries. Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO) y The Centre for Democracy and Development (CDD). Disponible en: <https://www.somo.nl/the-treaty-trap/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 163.** Di Salvatore, L. y Gubeissi, M.J., 2024. Billion-dollar exposure: Investor-state dispute settlement in Mozambique's fossil fuel sector. Columbia Center on Sustainable Investment. Disponible en: <https://ccsi.columbia.edu/sites/ccsi.columbia.edu/files/content/docs/Mozambique-ISDS.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 164.** Mokveld, K. y von Eije, S., 2018. Final Energy Report Mozambique. Netherlands Enterprise Agency (RVO.nl). Disponible en: <https://www.scribd.com/document/588373292/Final-Energy-report-Mozambique> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 165.** Butijn, H., Belaidi, L., et al. (2022). Locked out of a just transition: Fossil fuel financing in Africa. BankTrack, Milieudefensie, Oil Change International. Disponible en: https://www.banktrack.org/download/locked_out_of_a_just_transition_fossil_fuel_financing_in_africa/07_md_banktrack_fossil_fuels_africa_rpt_hr_1.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].

- 166.** StopMozGas. (sin fecha.). Say No to Gas! Campaign. Disponible en: <https://stopmozgas.org/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 167.** Africa-Press – Mozambique. (2021). Cabo Delgado: “Structural and systemic” poverty behind four years of insurgency – analysts. Disponible en: <https://www.africa-press.net/mozambique/all-news/cabo-delgado-structural-and-systemic-poverty-behind-four-years-of-insurgency-analysts> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 168.** Club of Mozambique, 2025. Mozambique: Analyst warns of ‘complex’ local impact of gas project resumption in Cabo Delgado. Club of Mozambique. Disponible en: <https://clubofmozambique.com/news/mozambique-analyst-warns-of-complex-local-impact-of-gas-project-resumption-in-cabo-delgado-278646/> [Se tuvo acceso 7 June2025].
- 169.** ACLED, 2024. 9 April 2024 update: New fatality estimate for the 2021 attack on Palma, Mozambique. Disponible en: <https://acleddata.com/knowledge-base/9-april-2024-update-new-fatality-estimate-for-the-2021-attack-on-palma-mozambique/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 170.** Hendricks, C., Lucey, A. y Sambo Macaringue, L. da G., 2023. Making women’s roles and experiences visible in countering and preventing violent extremism: The forgotten women of Cabo Delgado. Friedrich-Ebert-Stiftung Mozambique. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mosambik/20931.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 171.** Feijó, J., 2021. OR #109 – Caracterização e organização social dos Machababos a partir dos discursos de mulheres raptadas. Observatório do Meio Rural. Disponible en: <https://omrmz.org/observador/or-109-caracterizacao-e-organizacao-social-dos-machababos/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 172.** Cortez, E. (dir.), 2024. Análise da situação de segurança e socioeconómica dos retornados em Cabo Delgado. Centro de Integridade Pública (CIP).Disponible en: <https://www.cipmoz.org/wp-content/uploads/2024/09/Analise-da-situacao-de-seguranca-2.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 173.** Perry, A., 2024. ‘All must be beheaded’: Revelations of atrocities at French energy giant’s African stronghold. POLITICO. Disponible en: <https://www.politico.com/news/2024/10/29/revelations-of-atrocities-at-french-energy-giants-african-stronghold-00185817> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 174.** Tchoubar, P., Bellanger, E., Bretonnier, M., 2025. Comment des soldats payés par TotalEnergies ont séquestré des civils au Mozambique. Le Monde. Disponible en: https://www.lemonde.fr/afrique/video/2025/01/28/comment-des-soldats-payes-par-totalenergies-ont-sequestre-des-civils-au-mozambique_6520247_3212.html [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 175.** Nieves Rico, M., 2024. Life sustainability and debt sustainability: Care in the centre. En: Feminism in Public Debt. Bristol, Reino Unido: Bristol University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.51952/9781529237290.ch012> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2024].
- 176.** Woolfenden, T., Debt Justice, 2023b. The Debt-Fossil Fuel Trap. [pdf] Debt Justice. Disponible en: <https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2023/08/Debt-fossil-fuel-trap-report-2023.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 177.** Nacpil, L., 2024. Fossil fuel debts are illegitimate and must be cancelled. Asian Peoples’ Movement on Debt and Development (APMDD). Disponible en: https://apmdd.org/fossil-fuel-debts-are-illegitimate-and-must-be-cancelled/?utm_ [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 178.** Steinfort, L., Kishimoto, S., 2019. Public Finance for the Future We Want. [en línea] Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/public-finance-for-the-future-we-want> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 179.** Fresnillo Sallan, I. y Achampong, L., 2024. Debt and climate change: Twin crises burdening women in the Global South. En: Feminism in Public Debt. Bristol, Reino Unido: Bristol University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.51952/9781529237290.ch004> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 180.** Girshova, P., 2024. Groundbreaking book unveils the feminist lens on global sovereign debt. Eurodad. [en línea] Disponible en: <https://www.eurodad.org/groundbreaking>

- [book_unveils_the_feminist_lens_on_global_sovereign_debt](#) [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 181.** Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women's Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 182.** Saalbrink, R., 2022. The Care Contradiction: The IMG, Gender and Austerity. ActionAid. Disponible en: <https://actionaid.org/sites/default/files/publications/The%20Care%20Contradiction%20-%20The%20IMF%2C%20Gender%20and%20Austerity.pdf>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 183.** Abed, D., 2022. As austerity devastates women's lives, we want to highlight the economic violence it inflicts. Oxfam Views & Voices, 25 de noviembre. Disponible en: <https://views-voices.oxfam.org.uk/2022/11/austerity-gender-based-violence/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 184.** Saalbrink, R., 2022. The Care Contradiction: The IMG, Gender and Austerity. ActionAid. Disponible en: <https://actionaid.org/sites/default/files/publications/The%20Care%20Contradiction%20-%20The%20IMF%2C%20Gender%20and%20Austerity.pdf>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 185.** Galal, F. & Tobin, K, 2024. 80 Years of Broken Promises: Feminist Reflections on the World Bank and IMF. Disponible en: <https://wedo.org/80-years-of-broken-promises-feminist-reflections-on-the-world-bank-and-imf/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 186.** Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women's Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 187.** Ibid
- 188.** Ibid
- 189.** Dev, T., Goswami, A., 2024. Trade on Emissions. Down to Earth. Disponible en: <https://www.downtoearth.org.in/climate-change/trade-on-emissions>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 190.** Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women's Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 191.** Reuter, P. (ed.), 2012. Draining Development? Controlling Flows of Illicit Funds from Developing Countries. Washington, DC: Banco Mundial. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/draining-development> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 192.** Amigos de la Tierra Internacional (FoEI), 2016. Una Revolución Energética es posible: Paraísos fiscales y financiamiento de la acción climática. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/una-revolucion-energetica-es-posible-paraisos-fiscales-y-financiamiento-de-la-accion-climatica/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 193.** Ibid
- 194.** Woolfenden, T., Debt Justice, 2023b. The Debt-Fossil Fuel Trap. [pdf] Debt Justice. Disponible en: <https://debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2023/08/Debt-fossil-fuel-trap-report-2023.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 195.** ATI (Amigos de la Tierra Internacional), 2021. Soluciones Basadas en la Naturaleza: Un lobo con piel de cordero. [en línea] Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/soluciones-basadas-en-la-naturaleza-un-lobo-con-piel-de-cordero/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 196.** ATI (Amigos de la Tierra Internacional), 2021. En busca de unicornios de carbono: el engaño de los mercados de carbono y la reducción de emisiones a "Cero Neto" [en línea] Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/unicornios-mercados-carbono-cero-neto/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 197.** ATI, 2021. Si no es feminista, no es justa: Voces, análisis y acciones de mujeres en pos de una transición energética justa. [en línea] Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/si-no>

- [es-feminista-no-es-justa/](#) [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 198.** Amigos de la Tierra Internacional (FoEI), 2023. Herramientas para combatir las falsas soluciones climáticas. [en línea] Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/herramientas-falsas-soluciones-climaticas/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 199.** Masson, L. 2023. Banco de evidencia sobre las falsas soluciones climáticas: Sus impactos sobre los pueblos y el planeta. Amigos de la Tierra Internacional (FoEI), Disponible en: https://www.foei.org/wp-content/uploads/2023/11/Banco-de-evidencia-falsas-soluciones-climaticas_ES_nov-2023.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 200.** Pham, N., Gilbertson, T., Witchger, J., Soto-Dansecó, E., Goldtooth, T., 2022. Nature-Based Solutions. [pdf] Indigenous Environmental Network (IEN) Disponible en: <https://www.ienearth.org/wp-content/uploads/2022/11/Nature-Base-Solutions.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 201.** Amigos de la Tierra Europa, 2024. De falsas promesas a soluciones verdaderas: Una guía de orientación frente al lavado verde de empresas y gobiernos. [en línea] Disponible en [sólo en inglés]: https://friendsoftheearth.eu/wp-content/uploads/2024/02/FRI-23-False-Promises_WEB-corrected.pdf. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 202.** Terra Verde, 2023. Speculative climate technologies perpetuate racism. Terra Verde. [en línea] Disponible en: <https://kpfa.org/episode/terra-verde-july-7-2023/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 203.** Women and Gender Constituency, sin fecha. Issue Brief: False Solutions. Disponible en: https://womensgenderclimate.org/wp-content/uploads/2021/11/wgc_issuebrief_falsesolutions_en.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 204.** Coalición Mundial por los Bosques, 2024. La gran ilusión climática de REDD+: una ecuación equivocada para los bosques, los pueblos y el planeta. Disponible en: <https://globalforestcoalition.org/es/redd-climate-illusion/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 205.** Stabinsky, D. 2022. El futuro a base de combustibles fósiles – un informe sobre el mercado voluntario de carbono. Amigos de la Tierra Internacional. Disponible en: <https://www.foei.org/es/publicaciones/el-futuro-a-base-de-combustibles-fosiles/>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 206.** Grupo ETC, 2010. Geopiratería: Argumentos contra la geoingeniería. [pdf] Disponible en: <https://etcgroup.org/es/content/geopirater%C3%ADa-argumentos-contra-la-geoingenier%C3%ADa> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 207.** Chalmin, A., 2022. Current political and private sector influences on geoengineering projects in the EU. Geoengineering Monitor. [en línea] Disponible en: <https://www.geoengineeringmonitor.org/2022/07/current-political-and-private-sector-influences-on-geoengineering-projects-in-the-eu/> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 208.** ibid
- 209.** Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women's Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 210.** Godoy, José, 2018. Reflexiones sobre “nuestras tecnologías”, en el seminario Nuevas tendencias tecnológicas y sus impactos en América Latina. Redtecla. Disponible en: <https://redtecla.org/evaluacion-social-tecnologias/resistencia-promocion/reflexiones-sobre-nuestras-tecnolog-as-en-el>. [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 211.** Cultural Survival, 2024. Indigenous Peoples' Principles and Protocols for Just Transition. [en línea] Disponible en: <https://www.culturalsurvival.org/news/indigenous-peoples-principles-and-protocols-just-transition> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 212.** Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women's Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief

- [FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf](#) [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 213.** TNI, Trade Unions for Energy Democracy, 2023. Energy Transition Mythbusters – Factsheet No.5. [en línea] Ámsterdam: Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/files/2023-09/Factsheet%20No.5%20%20TNI%20%20Energy%20Transition%20Mythbusters%202023%20%20300823.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 214.** Femme Forte, 2024. Closing the Gender Gap in Intellectual Property: Women and the Sustainable Development Goals Connection. [en línea] Disponible en: <https://www.femmeforteug.org/closing-the-gender-gap-in-intellectual-property-women-and-the-sustainable-development-goals-connection> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 215.** Ibid
- 216.** TNI, Trade Unions for Energy Democracy, 2023. Energy Transition Mythbusters – Factsheet No.5. [en línea] Ámsterdam: Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/files/2023-09/Factsheet%20No.5%20%20TNI%20%20Energy%20Transition%20Mythbusters%202023%20%20300823.pdf> [Se tuvo acceso el 7 de junio 16 de abril de 2025].
- 217.** Ibid
- 218.** Organización Mundial del Comercio (OMC), 1995. Anexo 1C. Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/27-trips.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 219.** Muchhala, B. (2022) A Feminist and Decolonial Global Green New Deal: Principles, Paradigms and Systemic Transformations. Women’s Environment and Development Organization (WEDO). Disponible en: https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 220.** Lobo, N., 2020. Falsas soluções tecnológicas e captura corporativa da agricultura e da natureza. En: H. Zenic y R. Moreno, eds. Capitalismo digital, comunicação e construção de movimento: trilhas. São Paulo: Coleção Cadernos Sempreviva, v.17. Série Economia e Feminismo, nº 6.
- 221.** Buxton, N., Tooze, A., Bello, W., Alami, I., DiCarlo, J., Rolf, S., Schindler, S., Font, T., Ziadah, R., Garcia, A., Starrs, S.K., Wray, B., Mahjoub, H., Lovera, J., Anugrah, I., Hung, K.-H. y Malik, S., 2025. State of Power 2025: Geopolitics of Capitalism. Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/geopolitics-of-capitalism> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 222.** Buxton, N., Mitchell, T., Riofrancos, T., Warwick, O., Haag, S., Tunn, J., Kalt, T., Müller, F., Simon, J., Ebla Research Collective, Theiventhran, G.M., Stokke, K., Petitjean, O., Dubois, C., Goodman, J., Decarbonising Electricity Research Group, Chávez, D., Peñaranda, L., Roa Avendaño, T., Carrillo Rodríguez, E.C., Communia Collective, Dawson, A., Rota, M., Schütze, B., El Khazen, E., Mueller, C., Wagner, P., Pier, L., Hlabane, M. y Weghmann, V., 2024. Estado del Poder 2024: Energía, Poder y Transición. Transnational Institute. Disponible en: <https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/energia-poder-y-transicion> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].
- 223.** Mann, S., McKay, T., Gonzales, G., ScienceDirect, 2024. Climate change-related disasters & the health of LGBTQ+ populations. Journal of Climate Action, [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667278224000075> [Se tuvo acceso el 7 de junio de 2025].

Grupos de Amigos de la Tierra en el mundo:

África

Camerún
Ghana
Liberia
Mali
Mozambique
Nigeria
Sierra Leona
Sudáfrica
Tanzania
Togo
Uganda

Asia Pacífico

Australia
Bangladesh
Corea del Sur
Filipinas
India
Indonesia
Japón
Malasia
Nepal
Palestina
Papúa Nueva Guinea
Rusia
Sri Lanka
Timor Oriental

Europa

Albania
Alemania
Austria
Bélgica (*Flandes y Bruselas*)
Bélgica (*Valonia & Bruselas*)
Bosnia Herzegovina
Bulgaria
Croacia
Chipre
Dinamarca
Escocia
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia
Francia
Georgia

Hungría

Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte
Irlanda
Letonia
Lituania
Luxemburgo
Macedonia del Norte
Malta
Noruega
Países Bajos
Polonia
República Checa
Latvia
Rusia
Suecia
Suiza

América Latina y el Caribe

Argentina
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Curazao
Ecuador
El Salvador
Granada
Haití
Honduras
México
Paraguay
Uruguay

Canadá y Estados Unidos de América

Canadá
Estados Unidos de América

**movilizar
resistir
transformar**

www.foei.org/es

Amigos de la Tierra Internacional
Secretaría P.O. Box 19199, 1000 GD
Ámsterdam, Países Bajos

Tel: + 31 (0) 20 6221369 [info\(at\)foei.org](mailto:info(at)foei.org)
Follow us: [facebook.com/foeint_es](https://www.facebook.com/foeint_es)
[@foeint-es.bsky.social](https://www.instagram.com/foeint-es.bsky.social)



**Amigos de
la Tierra
Internacional**